



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

2 0 1 4 – 2 0 1 6

GOBIERNO MUNICIPAL MUÑOZ DE DOMINGO
ARENAS, TLAXCALA.

Tal y como lo señala el artículo 115, fracción V, párrafo A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 86, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y el artículo 41, párrafo XXIII de la ley orgánica municipal, se propone para conocimiento del congreso del estado para su consideración lo siguiente:

El cabildo instaurado a las 12:00 hrs., del día 15 de Abril del 2014, aprueba y sustenta el presente, que de acuerdo al artículo 33, fracción XXXIV, el plan de desarrollo municipal 2014-2016, sea enviado al congreso del Estado, y ordenar su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado como lo señalan la ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en su segundo libro, título primero, capítulo I. artículo 33 fracción XXXIV y XXXV. Cumpliendo con todos los ordenamientos de consulta popular, y los tiempos de su elaboración y aprobación como lo señala el título cuarto, capítulo I, artículo 92, de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Se aprueba el contenido de la totalidad del proyecto y se sujeta a lo previsto por el artículo 37, de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala para su publicación.

Lic. Luis Alberto López López
Presidente Municipal de
Muñoz de Domingo Arenas.

C. Olga Cordero Reyes
Sindico Procurador.
Muñoz de Domingo Arenas

C. Paulino Martínez Manilla
Primer Regidor

C. Román Sánchez Zamora
Segundo Regidor

C. José Cirilo Flores Vargas
Tercer Regidor

C. María Félix González Huerta
Cuarto Regidor

C. Miguel Alejandro Carrillo Olvera
Quinto Regidor

C. José Ángel Carrillo González
Presidente de comunidad
de San José Cuamantzingo

C. Valentín Sánchez López
Presidente de comunidad
de Guadalupe Cuauhtémoc

C. Luis Hernández Pérez
Presidente de comunidad
de San Isidro Chipila

INDICE GENERAL

	Presentación	6
	Introducción y Visión General	
1	El Desarrollo Municipal en el Contexto Actual	7
2	Diagnostico General: El Municipio de Muñoz de Domingo Arenas enfrenta barreras que limitan su Desarrollo	8
3	Estrategia General: Mayor Productividad para llevar a Muñoz de Domingo Arenas a su máximo potencial	13
4	El desarrollo municipal le corresponde a todos los ciudadanos	18
I	Muñoz de Domingo Arenas en Paz	20
I.1	Diagnostico: Muñoz de Domingo Arenas necesita un pacto social más fuerte y vigente	20
I.2	Plan de acción: Fortalecer al municipio y garantizar la paz	25
II	Muñoz de Domingo Arenas Incluyente	27
II.1	Diagnostico: Muñoz de Domingo arenas con altos niveles de exclusión, derechos sociales y desigualdad entre personas	27
II.2	Plan de Acción: Integrar una sociedad del municipio de Muñoz de Domingo Arenas con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades	39
III	Muñoz de Domingo Arenas con educación de Calidad	41
III.1	Diagnostico: Muñoz de Domingo Arenas Limitado en profesionalización	42
III.2	Plan de Acción: Mejorar los planes educativos para romper la desigualdad entre los habitantes	43
IV	Muñoz de Domingo Arenas Prospero	45
IV.1	Diagnostico: Existe la oportunidad para que Muñoz sea más productivo	45
IV.2	Plan de Acción: Eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del municipio, y ayudar en la gestión para la creación de nuevos empleos, industria y microindustria	51
V	Estrategias y líneas de acción	54
V.1	Estrategias y líneas de acción transversales	55
VI.1	Muñoz de Domingo Arenas en Paz	56
	Objetivo 1.1 Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Institucional	56
	Objetivo 1.1.2 Garantizar la Seguridad Municipal	56
	Objetivo 1.1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	56
	Objetivo 1.1.4 Garantizar un sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	57
	Objetivo 1.1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	57
	Enfoque transversal (Muñoz de Domingo Arenas en Paz)	57

VI.2	Muñoz de Domingo Arenas Incluyente	57
	Objetivo 2.1.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	58
	Objetivo 2.1.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	58
	Objetivo 2.1.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	58
	Objetivo 2.1.4 Ampliar el acceso a la seguridad social	58
	Objetivo 2.1.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	58
	Enfoque transversal (Muñoz de Domingo Arenas Incluyente)	59
VI.3	Muñoz de Domingo Arenas con educación de Calidad	59
	Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los jóvenes con educación de calidad	59
	Objetivo 3.1.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo	60
	Objetivo 3.1.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la transformación integral de los ciudadanos	60
	Objetivo 3.1.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar la cultura de la salud	60
	Enfoque transversal (Muñoz de Domingo Arenas con educación de Calidad)	60
VI.4	Muñoz de Domingo Arenas Prospero	61
	Objetivo 4.1 Fomentar la estabilidad microeconómica del municipio	61
	Objetivo 4.1.2 Acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	61
	Objetivo 4.1.3 Promover el empleo de calidad	62
	Objetivo 4.1.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	62
	Objetivo 4.1.5 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	62
	Objetivo 4.1.6 Desarrollar los sectores estratégicos del municipio	63
	Objetivo 4.1.7 Contar con una infraestructura eficiente que refleje en menores costos para realizar la actividad económica	63
	Objetivo 4.1.8 Construir un sector agropecuario productivo que garantice mayores ingresos a los productores del campo de Muñoz de Domingo Arenas	63
	Enfoque transversal (Muñoz de Domingo Arenas Prospero)	63

PRESENTACIÓN.

El Plan municipal de Desarrollo 2014-2016 es el resultado de un amplio ejercicio incluyente que permitirá orientar las políticas y programas del gobierno municipal durante los próximos 3 años. Apoyándonos de la participación ciudadana para su elaboración, el sábado 5 de Abril del 2014, se realizó en forma armoniosa y solidaria la consolidación de éste proyecto municipal.

La conclusión de las consultas ciudadanas, mediante encuesta es muy clara: Los habitantes del municipio de Muñoz de Domingo Arenas están decididos a involucrarse cada vez más en las acciones que emprende el municipio.

Se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un Muñoz de Domingo Arenas en paz, donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias del municipio. Además, de establecer los lineamientos para hacer de nuestro municipio un lugar tranquilo donde se respeten cabalmente los derechos humanos.

El Plan municipal emprende estrategias para lograr un municipio incluyente, en el que se enfrente y supere la pobreza, y la desigualdad de los habitantes de nuestro municipio, con una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los niños y los adultos mayores.

Un tema recurrente en los resultados de la encuesta y los foros de consulta abierta, fue el de impulsar a los habitantes de Muñoz en la educación, pues ésta es sin lugar a dudas la principal herramienta para abrir las puertas de la superación y el éxito a nuestros niños y jóvenes, es por eso que fomentamos los valores cívicos, y tratamos de adecuar los espacios, y los programas en conjunto con actores activos de esta consolidación.

El Plan Municipal de Desarrollo también destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico, sobre todo en el ámbito agropecuario, puesto que la encuesta resalta números muy por debajo de los esperados en materia de microeconomía regional, es por eso que se pretende el impulso a pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos.

Finalmente, con la fortaleza que impulsa un federalismo articulado, el municipio como lo destaca el Plan Nacional de Desarrollo (PND), podremos poner en ejecución los planes que se formularon en torno a los diferentes programas.

Asimismo, se promueven las tres estrategias nacionales dentro de la demarcación municipal: Democratizar la Productividad (Acceso a la Productividad), Consolidar un Gobierno Cercano y Moderno (Gobierno Cercano e Incluyente), así como incorporar la Perspectiva de Género (Equidad de Género).

El Plan proyecta en síntesis, hacer de Muñoz de Domingo Arenas, un municipio en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y la ley Municipal para el Estado de Tlaxcala.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 es un instrumento para convertir las ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas. Invito ahora, a todos los habitantes del municipio de Muñoz de Domingo Arenas, a unirse a este gran movimiento por la transformación municipal, y así llevarlo a su máximo potencial.

Lic. Luis Alberto López López

Presidente Constitucional del Municipio de
Muñoz de Domingo Arenas
Rúbrica y Sello

Plan de Desarrollo Municipal de Muñoz de Domingo Arenas; Tlaxcala, de los Estados Unidos Mexicanos 2014-2016

1.- El desarrollo municipal en el contexto actual

El Desarrollo Municipal se enmarca en el contexto particular que viven los municipios en un momento determinado. Las circunstancias históricas, políticas, sociales y culturales confluyen en los retos y posibilidades para el nivel del desarrollo actual.

El caso de Muñoz de Domingo Arenas, es un caso donde la desigualdad es muy marcada, mucha gente se dedica a las actividades agropecuarias, pero la falta de oportunidades a hecho de Muñoz de Domingo Arenas un municipio en el que los jóvenes solo aspiran a emigrar a los Estados Unidos de América y muchos otros emigraran a los grandes centros de población del país, muy poca gente está inscrita en un régimen fiscal para el pago de Impuestos, y muchos desconocen el trabajo en equipo, o no se atreven a formar empresas, puesto que les falta capacitación, asesoría y acompañamiento.

En el municipio se pueden observar pequeños comercios, y negocios de servicios, pero no hay un punto detonante de industria o de empresas de carácter agropecuario o de turismo. Ahora bien, es de todos sabidos que el crecimiento y desarrollo solo se dan por la vía de la economía y el crecimiento microeconómico.

En el municipio es necesario atender el llamado a la reglamentación y en particular a la mejora regulatoria, para que se puedan canalizar todos los componentes necesarios para aterrizar la inversión y ser objeto de cambio al interior del municipio, en la medida que existan empleos y mayores oportunidades, en esas misma medida el dinero de los pobladores reflejara un mayor bienestar, y tendrán todos los habitantes ocasión para subsanar sus necesidades.

2. Diagnóstico general: El municipio de Muñoz de Domingo Arenas enfrenta barreras que limitan su desarrollo.

Muñoz de Domingo Arenas enfrenta barreras que limitan su desarrollo, el municipio tiene un gran reto en materia de productividad. La evidencia lo confirma: La productividad total de los factores en la economía de la nación ha decrecido en los últimos 30 años, en una tasa promedio anual de 0.7% según el (PND). Esto generalmente es una estampa de la realidad de los municipios y esta es la principal razón que limita el desarrollo municipal, el desarrollo regional y en consecuencia el desarrollo nacional.

Antes de empezar a elaborar el documento del proyecto municipal, se recomendó el levantamiento de encuestas para identificar de primera mano el estado que guarda el municipio y cruzarlo con las fuentes oficiales, para obtener un resultado del diagnóstico más robusto.

Método

Para obtener datos precisos del estado que guarda el municipio, se hizo un trabajo de muestreo para hacer un diagnóstico asertivo de la situación que guardan los habitantes del municipio de Muñoz de Domingo Arenas. En el Municipio se levantaron 400 encuestas, los días 23, 24, 25, 27 y 29 de Enero del 2014, con un esfuerzo de trabajo de 4 personas en campo. La encuesta, está compuesta por 117 reactivos de carácter cerrado, dividido en 11 temas fundamentales, los cuales son: Caratula de datos, Vivienda, Servicios básicos y de habitad, Desarrollo social, Servicios de salud, Alimentación, Salud pública, Manejo de residuos, Fomento económico, y Desarrollo agropecuario.

Caratula de datos

Se refiere a la información que puede usarse para identificar, contactar o localizar a una persona en concreto, o puede usarse, junto a otras fuentes de información para hacerlo. Los datos que se capturaron en la encuesta son: nombre, edad, sexo, actividad a la que se dedican, grado de estudio, estado civil, número de hijos, ingreso mensual, discapacitados, teléfono, dirección, religión, número de migrantes.

Vivienda

La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas, por eso es importante conocer el tipo de construcción de la casa de la población, saber el material de la que está construida (block, tabique, madera o cartón), saber si es propia o rentada, conocer su tipo de piso (loseta, cemento o tierra) el material de su techo (loza de cemento, lamina de asbesto, metal o cartón),

conocer el número de cuartos que la conforman y si cuentan con baño. Con estos datos el ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas podrá identificar aquellas personas que necesiten una vivienda, un piso, o un techo, canalizándola a los diferentes programas estatales y nacionales.

Servicios básicos y de habitad

Los servicios en un centro poblado, barrio o ciudad son las obras de infraestructuras necesarias para una vida saludable. Entre otros son reconocidos como servicios básicos:

- Sistema de abastecimiento de agua potable

- Red de distribución de energía eléctrica
- Sistema de desagüe de aguas pluviales y descarga
- Servicio de recolección de residuos sólidos
- Sistema de vías de comunicación (guarniciones y banquetas)
- Sistema de alumbrado público

Desarrollo social

Se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica un cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad, principalmente en el Desarrollo Económico y Humano. Su proyecto a futuro es el Bienestar social, por ello es importante conocer de la población, cuántos de ellos tienen programas sociales como lo son: Oportunidades, 60 y más, becas, seguro de vida para jefas de familia, abasto social de leche Liconsa, credenciales de INAPAM, algún tipo de pensión, y empleo temporal.

Servicios de salud

Con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios y la atención médica integral a través de una infraestructura física, es necesario conocer la disponibilidad de los servicios de salud y el número de centros de salud. Para conocer y reforzar la accesibilidad del esquema de aseguramiento público en materia de salud, es necesario conocer cuanta de la población está inscrita en el seguro popular, IMSS, ISSSTE, y cuantas acuden al médico particular. Estos datos nos orientaran para impulsar el acceso a los sistemas de salud públicos con calidad y eficiencia a todos los ciudadanos de Muñoz de Domingo Arenas.

Alimentación

Es la ingesta de alimento por parte del organismo para proveerse de sus necesidades alimenticias, para conseguir energía y desarrollarse. Es por ello que se cuantifico cuanta de la población consume los siguientes alimentos en su dieta: Carne, tortilla, pan, huevo, leche, fruta, cereales, pescado, golosinas, refresco, cerveza, agua, pulque, y al mismo tiempo saber cuántas comidas realizan al día.

Salud Pública

Para poder fomentar la educación en la salud como medida de prevención de enfermedades, es necesario conocer el número de personas con obesidad, de la tercera edad, enfermas de diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, gastrointestinales, parasitarias, crónico degenerativas, conjuntivitis, dermatológicas, cáncer, con la finalidad de identificar los padecimientos de la población del municipio de Muñoz de Domingo Arenas.

Manejo de residuos

El manejo de residuos es el término empleado para designar al control humano de recolección, tratamiento y eliminación de los diferentes tipos de residuos. Estas acciones son a los efectos de reducir el nivel de impacto negativo de los residuos sobre el medio ambiente y la sociedad, por ello es necesario conocer: Cuanta gente quema la basura, cuanta gente la ocupa como abono, cuanta gente la tira al barranco, o a la vía pública, y cuanta gente ocupa el servicio del carro recolector de basura.

Fomento económico

Un gobierno municipal efectivo en materia de fomento económico, es el que promueve entre otras acciones, el desarrollo de un entorno regulatorio eficiente para el desarrollo de la competencia económica en la región. Esta es la razón fundamental para conocer datos como número de tiendas de comercio industrial, de maquila, y agrícola.

Desarrollo agropecuario

Promueve el desarrollo de infraestructura, así como la inversión en investigación, con la finalidad de favorecer el desarrollo económico, las oportunidades laborales y la competitividad en el municipio, dado que la vocación económica recae en el apartado agropecuario, es por ello que obtuvimos los siguientes datos: Número de hectáreas, cuantas son destinadas a la siembra de maíz, cebada, trigo, avena, huertas, de igual forma solicitamos los datos de la ganadería, que fueron el número de: vacas, borregos, cerdos, aves, y corrales de traspatio, de igual forma quisimos conocer el número de perros y gatos, de éstos cuantos son estériles y cuantos están vacunados.

Resultados

En los datos obtenidos en temas como el desarrollo social y la salud pública, se presento un sesgo, que caracteriza a las personas de la región del estado de Tlaxcala, y es que mienten en sus respuestas, sobre todo las caracterizadas en el desarrollo social, cruzando los datos que arrojo la encuesta con los datos oficiales, se detecto muchos diferencia entre las matrices, una posible explicación es que muchas personas mienten sobre los apoyos recibidos de la federación, del estado y del municipio, con la esperanza de ser objetos de apoyo nuevamente, o porque se han fomentado campañas para desprestigiar a los encuestadores por parte de todos los partidos políticos, infundiendo miedo y desinformación, por ello se decidió sacar del análisis los datos referentes al desarrollo social, alimentación y servicios de salud. De igual forma el 80% de los encuestados no quiso responder a temas tan importantes como el fomento económico y el desarrollo agropecuario, es muy importante por esta razón, seguir con las campañas de concientización, para que el municipio pueda tener toda la información disponible por parte de los pobladores, para tener datos más robustos a la hora de tomar decisiones.

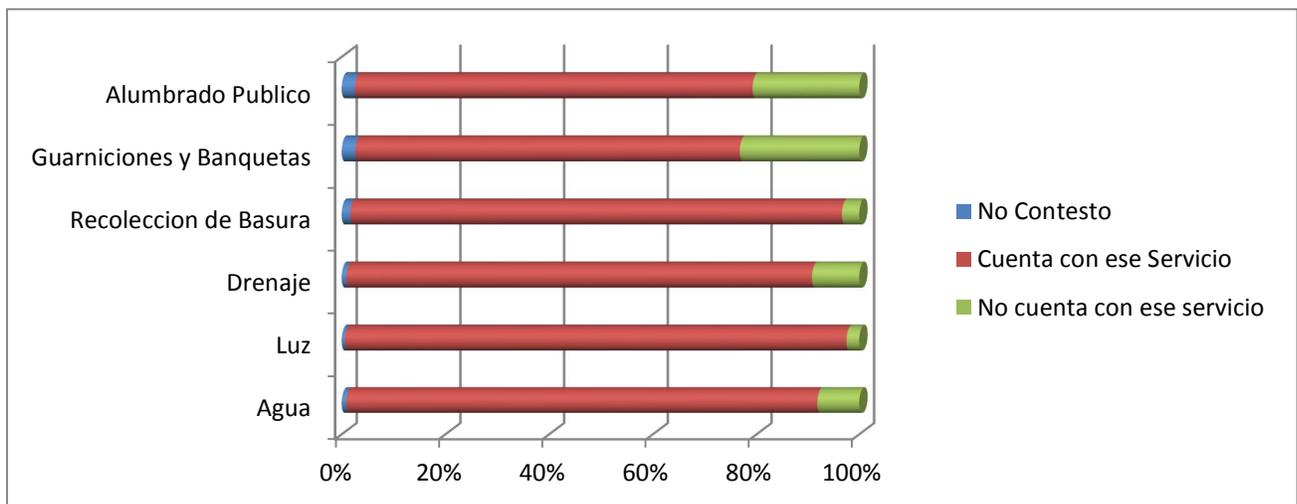


Figura 1. Porcentajes de la encuesta aplicada para los servicios básicos dentro del municipio de Muñoz de Domingo Arenas.

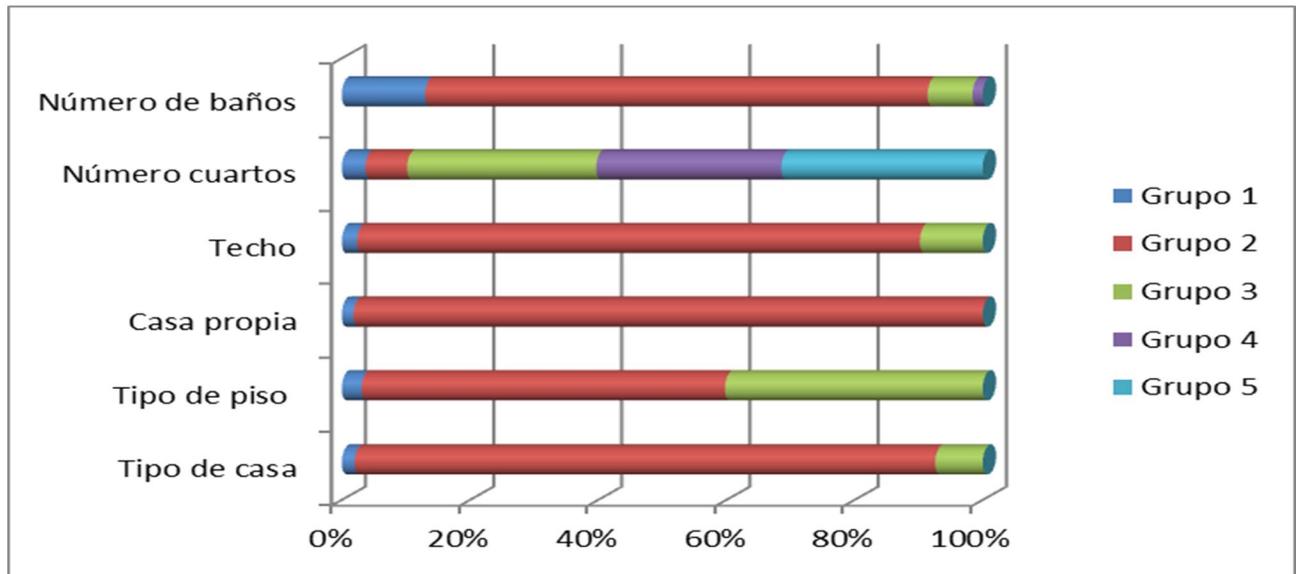


Figura 2. Porcentajes de los grupos encontrados para vivienda.

En la figura 1. Se muestran los porcentajes de las personas, que cuentan con algún servicio básico, en el caso del drenaje, hay una limitación fundamental para cumplir con el ciclo del tratamiento de las aguas residuales y es que las pasadas administraciones dejaron inconclusas las obras para las lagunas de oxidación.

En la figura 2. Los porcentajes obtenidos en la distribución de tipo de casa de las 400 encuestas es la siguiente: Se obtuvieron 3 grupos para esta variable, el grupo 1 representa el 2% y se refiere a las personas que no contestaron, el grupo 2 representa el 90.6% y se refiere a las personas que cuentan con vivienda construida de block o ladrillo, el grupo 3 representa el 7.4% y se refiere a las personas que cuentan con vivienda construida de adobe, y madera.

Los porcentajes obtenidos en la distribución de casa propia de las 400 encuestas es la siguiente: Se obtuvieron 3 grupos para esta variable, el grupo 1 representa el 1.5% y se refiere a las personas que no contestaron, el grupo 2 representa el 80% y se refiere a las personas que cuentan con vivienda propia, el grupo 3 representa el 18.5 % y se refiere a las personas que no cuentan con vivienda propia, y por esa razón ocupan una vivienda rentada o prestada.

Los porcentajes obtenidos en la distribución de tipo de piso de la casa de las 400 encuestas es la siguiente: Se obtuvieron 3 grupos para esta variable, el grupo 1 representa el 3.1% y se refiere a las personas que no contestaron, el grupo 2 representa el 56.7% y se refiere a las personas que cuentan con piso de loseta en su vivienda, el grupo 3 representa el 40.2% y se refiere a las personas que cuentan con piso de cemento en vivienda, nadie registro tener piso de tierra en su casa.

Los porcentajes obtenidos en la distribución de tipo de techo de la casa de las 400 encuestas es la siguiente: se obtuvieron 3 grupos por esta variable, el grupo 1 representa el 2.4 % y se refiere a las personas que no contestaron, el grupo 2 representa el 87.8% y se refiere a las personas que cuentan con techo de cemento en

su vivienda, el grupo 3 representa el 9.8 % y se refiere a las personas que cuentan con techo de lamina de asbesto en su vivienda.

Los porcentajes obtenidos en la distribución de número de cuartos de la casa de las 400 encuestas es la siguiente: se obtuvieron 5 grupos para esta variable, el grupo 1 representa el 3.7% y se refiere a las personas que no contestaron, el grupo 2 representa el 6.5 % y se refiere a las personas que cuentan con un cuarto en su vivienda, el grupo 3 representa el 29.5% y se refiere a las personas que cuentan con 2 cuartos en vivienda, el grupo 4 representa el 28.9% y se refiere a las personas que cuentan con 3 cuartos en su vivienda, el grupo 5 representa el 31.4% y se refiere a las personas que cuentan con 4 cuartos o más en su vivienda.

Los porcentajes obtenidos en la distribución de número de baños de la casa de las 400 encuestas es la siguiente: se obtuvieron 3 grupos por esta variable, el grupo 1 representa el 13 % y se refiere a las personas que no contestaron, el grupo 2 representa el 78.4% y se refiere a las personas que cuentan con baño en su vivienda, el grupo 3 representa el 8.6 % y se refiere a las personas que no cuentan con baño en su vivienda.

A partir de estos resultados se decidió enmarcar los aspectos fundamentales que puedan estar en sintonía con el PND. Particularmente en estos últimos años nos hemos enfrentado a barreras que limitan nuestra capacidad de ser productivos, por una parte, y por la otra la falta de confort en la instrumentación de políticas de legalidad y legitimidad. Estas barreras se pueden agrupar en cuatro grandes temas que son: Fortaleza institucional Municipal, Desarrollo social, Capital humano e Igualdad de oportunidades.

Fortaleza Institucional Municipal

Para un Muñoz de Domingo Arenas en Paz se requiere la consolidación de la fortaleza institucional Municipal. A pesar de los amplios avances que hemos logrado, el marco institucional de la democracia actual debe perfeccionarse para representar adecuadamente los intereses de toda la población, incluyendo una participación ciudadana consolidada.

Por otro lado, la policía municipal debe tener como fin prioritario garantizar la integridad física de la población, como lo señala el artículo 57, fracción VIII, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Muñoz de Domingo Arenas ha enfrentado en los últimos años una problemática sin precedentes en términos de seguridad pública. La falta de seguridad genera un alto costo social y humano, ya que atenta contra la tranquilidad de los ciudadanos. Esto acompaña un fenómeno lamentable como lo arrojaron nuestros datos, se redujo o se anulo la eficiencia operativa de las empresas, ya que en el municipio no se tiene un dato concreto de cuantas empresas existen, y si éstas se encuentran activas actualmente, lo que genera a su vez la problemática de las prácticas de la economía informal.

Capital humano

Para un Muñoz de Domingo Arenas con Educación de Calidad se requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera. El Sistema Educativo Mexicano, tiene grandes deficiencias, y coarta al municipio en su intervención directa, y lo vuelve rehén del magisterio, sin embargo, tal y como lo menciona el artículo 33, fracción XX, y el artículo 57 fracción XIII, el municipio debe ser el primer ente público en enaltecer la participación ciudadana, para el fomento de actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas. Es importante reconocer las demandas de la población

en este contexto, ya que el municipio es uno de los más rezagados en infraestructura media superior y superior, no hay alternativas para fomentar un capital humano fuerte, como lo refiere el PND.

La falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del municipio que limita la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar.

Desarrollo social

Muchos pobladores se enfrentan a una serie de factores que los mantienen en círculos viciosos de desarrollo, donde las oportunidades de progreso son escasas. Hemos presenciado la discriminación, el limitado acceso a los servicios de salud y a una vivienda digna dentro del municipio, los datos son contundentes, no es posible que la falta de atención en este rubro se deje tan descobijado, el principal reclamo en el foro de participación ciudadana, fue el ineficiente servicios de salud que recibe la población de Muñoz de Domingo Arenas. Por esta razón tal y como lo marca el artículo 33 fracción XXX, compete al municipio ejercer las facultades en materia de Salud.

La anterior deficiencia en los servicios de salud, no sólo es inaceptable en términos de justicia social, sino que también representa una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico del municipio.

Igualdad de oportunidades

Para un Muñoz de Domingo Arenas Próspero es fundamental la igualdad de oportunidades para impulsar un México Próspero. Existen factores históricos, y de infraestructura que se pueden traducir en una barrera para la difusión de la productividad, así como para el flujo de bienes y servicios entre regiones.

Las rancherías aisladas geográficamente en Muñoz de Domingo Arenas son también aquellas con un mayor índice de marginación y pobreza. En ese mismo sentido, en ocasiones el crecimiento desordenado de las comunidades, ocasionan fuertes gastos para solventar la infraestructura básica.

Por otro lado, existen barreras regulatorias que impiden a las empresas más productivas crecer y ganar mercado sobre las menos productivas. Existen diversos sectores en la economía municipal donde la falta de regulación apropiada o la falta de una adecuada implementación de la ley no permiten la entrada a nuevos emprendedores y ello limita el desarrollo económico del municipio.

3. Estrategia general: Mayor productividad para llevar a Muñoz de Domingo Arenas a su máximo potencial

¿Por qué muchos municipios se desarrollan y proveen a su población de una mejor calidad de vida, mientras que otros han quedado rezagados? ¿Por qué existen regiones del país más avanzadas que otras? Estas y otras preguntas similares son fuente continua de debate y preocupación constante de aquellos gobiernos nacionales, gubernamentales y municipales que resaltan mientras generan su plan de desarrollo, y que éste busque contribuir a mejorar la calidad de vida de su población.

No obstante, una constante presente en las historias de éxito a nivel nacional e internacional ha sido el dinamismo de la productividad. Los países, gobiernos y municipios que han establecido las condiciones para que su productividad crezca de manera sostenida, han podido generar mayor riqueza y establecer una plataforma en la que su población tiene la oportunidad de desarrollarse plenamente, por ejemplo los estados fronterizos del norte de nuestro país, tienen una tendencia de crecimiento mucho mayor que los estados del sur y del centro del país, por las oportunidades que representan la comunicación y el intercambio comercial con los Estados Unidos de América. Las preguntas planteadas entonces se reducen a entender cuáles son las fuentes para una mayor productividad generalizada en un municipio de México.

Elevar la productividad de la economía regional en su conjunto puede alcanzarse a través de distintos canales, los cuales no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Por una parte, la productividad agregada aumentará si la eficiencia al interior de cada negocio se eleva. Esto ocurre, por ejemplo, cuando la gestión fomenta una inversión a sus activos fijos o en la innovación y el desarrollo tecnológico de sus actividades, esto se traduce en una mayor capacidad de las empresas o negocios para producir más con menos, otra forma de ser competitivos implica en la capacitación de los trabajadores que en ellas laboran.

Asimismo, la productividad de la economía en su conjunto aumentaría si los factores de producción se emplearan en aquellas empresas o actividades más eficientes dentro del municipio, y se resaltara las distintas vocaciones intermunicipales. Esto sucedería, por ejemplo, si se crearan incentivos para que los trabajadores que hoy laboran en la informalidad se integraran en el sector formal; Muñoz de Domingo Arenas sufre este fenómeno en su primer cuadro urbano, por desconocimiento de la regularización de las políticas municipales, si se canalizara la gestión del financiamiento hacia actividades y empresas con un alto retorno económico, se subsanaría este grave problema, pero hoy en día están al margen del sistema financiero y a las reglas de operación del gobierno federal y estatal.

Actualmente la meta nacional México incluyente del PND restringe para el año 2014 muchos de los apoyos que anteriormente facilitaban para revertir esta situación, por ello en esta administración generaremos instrumentos que incentiven y estimulen apoyos para el crecimiento de actividades e industrias de alto valor agregado y la consolidación de una economía a la alza, lo anterior implica movilizar los factores de producción y asignarlos a sus usos más productivos.

Es necesario contar con un entorno de negocios propicios, en el que se eviten las cargas regulatorias excesivas, pero que sí estén dentro de un marco fundamental municipal para la asignación de gestión y recursos estatales y federales, para que exista una competencia plena en sectores estratégicos de la economía municipal, esta regulación municipal brindara garantía jurídica y salvaguardara la integridad física de la población, y sus negocios, respaldado por un gobierno federal eficaz, ágil y moderno.

Esto último requiere como lo resalta el Plan Nacional de Desarrollo, un Estado capaz de establecer programas y políticas públicas que eleven la productividad a lo largo y ancho del territorio, y que alcancen a todos los sectores de la economía. Lo anterior es esencial para garantizar que todos los ciudadanos hagan uso pleno de su potencial productivo y, en consecuencia, se beneficien de ello.

4. Una estrategia para lograr que Muñoz de Domingo Arenas alcance su máximo potencial

Históricamente, el crecimiento económico en Muñoz de Domingo Arenas sufre un estancamiento y muy específicamente, no tenemos un padrón actualizado del número de negocios que tiene actualmente el municipio, tampoco hemos formalizado con el SAT el número de personas físicas y morales que realizan alguna actividad empresarial, estos datos han servido como medidas para evaluar el desarrollo de los municipios. Sin embargo, son métricas que difícilmente pueden resumir todas las dimensiones del desempeño económico y el desarrollo social de un municipio. Por ejemplo, es reconocido que el PIB Nacional como medida agregada de desempeño es unidimensional e ignora aspectos fundamentales del bienestar de los individuos y las naciones, gobiernos y municipios, como la conservación ambiental, la calidad de vida o la desigualdad.

La presente Administración reconoce este hecho. Es por ello que en conjunto con el objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo de llevar a México a su máximo potencial en un sentido amplio. El objetivo general municipal: Es llevar a Muñoz de Domingo Arenas a su máximo potencial. Además del crecimiento económico municipal o el ingreso de los ciudadanos, factores como el desarrollo humano, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la protección de los recursos naturales, la salud, la educación, la participación política y la seguridad, forman parte integral de la visión que se tiene para alcanzar dicho potencial.

A continuación se describe la motivación general detrás de las cuatro metas que fueron diseñadas para responder a las grandes necesidades del municipio, así como las estrategias transversales.

Los capítulos restantes del Plan Municipal de Desarrollo presentan cada una de las metas y proponen los objetivos, estrategias y líneas de acción para alcanzarlas. Asimismo, se establecen los indicadores para dar seguimiento a cada una de ellas. No se presentan capítulos específicos para las Estrategias Transversales ya que se reflejan e integran en cada una de las Metas Municipales.

De esta manera quedan incluidas explícita e implícitamente de manera transversal en cada capítulo y Meta municipal.

Los cuatro ejes municipales

1. Un Muñoz de Domingo Arenas en Paz que garantice gobernabilidad y seguridad a sus habitantes. Esta meta busca fortalecer al municipio en su marco jurídico fundamental mediante la creación de reglamentos y bandos de observancia general y de servicios mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, con la participación de la ciudadanía y la corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, y el fomento de una mayor rendición de cuentas. La prioridad, en este sentido es la seguridad pública del municipio.

2.- Un Muñoz de Domingo Arenas Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas las comunidades y rancherías del municipio (San José Cuamantzingo, Guadalupe Cuauhtémoc, San Isidro Chipila, y la cabecera de Muñoz de Domingo Arenas) que vaya más allá del asistencialismo federal y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión de la ciudadanía. La presente Administración pondrá

especial énfasis en la gestión para proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud de todos los habitantes del municipio de Muñoz de Domingo Arenas.

Una seguridad social incluyente abatirá los incentivos a permanecer en la economía informal y permitirá a los ciudadanos enfocar sus esfuerzos en el desarrollo personal y la construcción de un municipio más competitivo.



Figura 1.1. Esquema del Plan municipal de Desarrollo 2014-2016.

3.- Un Muñoz de Domingo Arenas con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los habitantes del municipio, y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación e impulse a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación propia del municipio, sabedores del limitado padrón de escuelas y de personas que terminan la educación básica dentro del municipio, es indispensable poner atención y dedicar largas jornadas a fomentar la educación en todos los frentes de la población, ante la imposibilidad de incrementar mayores recursos a la erradicación de este problema, sin embargo la población debe tener las herramientas básicas, y esa es la principal responsabilidad del municipio. El enfoque, en este sentido, será promover políticas de gestión que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y los conocimientos que el mundo de hoy demanda, para desarrollar un aprendizaje a lo largo de la vida.

4. Un Muñoz de Domingo Arenas Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad microeconómica mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para

aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico municipal, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una reglamentación moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos municipales.

Estrategias Transversales para el desarrollo municipal

En la consecución del objetivo de llevar a Muñoz de Domingo Arenas a su máximo potencial, además de las cuatro metas municipales, la presente Administración pondrá especial énfasis en tres estrategias transversales en este Plan Municipal de Desarrollo: **i) Acceso a la Productividad; ii) Gobierno Municipal Cercano e Incluyente; iii) Equidad de Género** en todas las acciones de la presente Administración.

i) Acceso a la Productividad. Implica llevar a cabo políticas públicas municipales que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida municipal. Mediante la generación de reglamentos municipales que pongan las reglas claras para el acceso a recursos municipales, estatales, y federales, y que intuyan la gestoría como un medio relevante para la asignación de recursos. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los habitantes del municipio en la economía formal; analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno municipal induzcan la formalidad; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos.

Acceso a la productividad significa, en resumen, que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las comunidades y rancherías, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. Así, uno de los principios que debe seguir el diseño e implementación de políticas públicas municipales deben estar encaminados a la gestión en todas las dependencias de la administración pública federal, deberá ser su capacidad para ampliar la productividad de la economía. Cada programa del gobierno municipal dentro del programa basado en resultados (PBR) deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una comunidad o un grupo de la población.

La productividad no sólo se incrementa con las grandes reformas estructurales. El proceso de crecimiento del municipio también se puede y debe impulsar desde los sectores privado, social, y el municipio como la unidad básica de gobierno debe poner en práctica todos estos elementos.

En este sentido, esta estrategia plantea que la administración pública municipal busque el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía, promoviendo la creación de empleos, mejorando la regulación y, de manera especial, simplificando la normatividad y trámites municipales. La eficacia deberá guiar la relación entre los distintos órdenes de gobierno y la ciudadanía.

ii) Gobierno municipal cercano e Incluyente. Las políticas y acciones de gobierno municipal inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno federal, estatal y municipal eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente administración deben estar enmarcadas en un gobierno cercano e incluyente, orientado a resultados que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

iii) Equidad de Género en todas las acciones de la presente Administración. Ésta consideración fundamenta garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar al municipio de Muñoz Domingo Arenas hacia su máximo potencial cuando la población desconoce sus alcances y en consecuencia enfrenta brechas de género en todos los ámbitos.

El Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación, de igual manera el municipio busca orientar esta política para la integración de los puestos y resalta su validez como una estrategia fundamental y armoniosa.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las direcciones municipales del gobierno, así por ejemplo la dirección de obras municipales, el registro civil municipal, la dirección del DIF, la dirección de cultura y deporte, y la secretaría del ayuntamiento están integradas por mujeres, además de la síndico municipal y una regidora.

Lo anterior con el objeto de evitar que dentro del municipio se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas municipales. De esta manera, el municipio de Muñoz de Domingo Arenas hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.

Por tanto, acataremos el componente de la tercera estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, donde se instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales.

4. El desarrollo municipal le corresponde a todos los ciudadanos.

El Plan municipal de Desarrollo 2014-2016 considera que la tarea del desarrollo y el crecimiento de Muñoz de Domingo Arenas le corresponde a todos los actores, a todos los sectores y todas las personas de nuestro municipio. El papel fundamental del gobierno municipal debe ser el de rector del desarrollo municipal, en atención a su facultad constitucional, tal y como lo señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sobre todo, facilitador de la actividad productiva del municipio.

Los ciudadanos del municipio debemos entender el presente plan municipal de desarrollo no como única vía para el desarrollo, sino como la ruta que la presente administración se ha trazado para contribuir de manera más eficaz a que todos juntos podamos alcanzar nuestro máximo potencial.

El gobierno municipal se ha planteado a través de las cuatro metas municipales y las tres estrategias transversales descritas, el ser más efectivo en crear una verdadera sociedad de derechos donde cada quien pueda escribir su propia historia de éxito.

Una planeación del desarrollo medible

El plan municipal de desarrollo establece una serie de indicadores para que la ciudadanía pueda dar seguimiento al desempeño del gobierno municipal. Los indicadores que se presentan fueron pensados también como una herramienta para que las dependencias de la administración pública federal, y estatal puedan monitorear el cumplimiento de las metas municipales que nos hemos planteado.

Los indicadores buscan englobar los temas contenidos en las metas municipales y, en la medida de lo posible, ser una fuente objetiva para la medición del desempeño del gobierno municipal. No obstante, también se instruye a las direcciones municipales en el presente plan, para que establezcan indicadores específicos dentro de los programas que emanen de este documento. La evaluación del desempeño debe ser una constante de todo gobierno abierto y eficaz.

Una planeación del desarrollo democrática e incluyente

Nuestro marco legal establece la obligación de realizar una planeación donde tenga lugar la participación amplia de los ciudadanos dentro de nuestro municipio, como lo señala el artículo 92 párrafo tercero, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Los ayuntamientos convocaran a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al ejecutivo del estado, los objetivos y prioridades municipales, que deberán incorporarse al plan estatal de desarrollo. En lo aplicable, los ayuntamientos se sujetaran a lo dispuesto por la ley de planeación del estado de Tlaxcala. Así mismo deberán estar en línea de acción con el plan nacional de desarrollo, para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad e incorporarlas al plan municipal de desarrollo. Con esto en mente, se estableció un amplio proceso de consultas el día 5 de abril, del 2014 para poner en conclusión los trabajos de inclusión y participación ciudadana.

En primer lugar, se levantaron encuestas y se llevo a consulta, incluyendo la realización de un foro de participación ciudadana, donde se integraron mesas redondas, y se invito a especialistas para la integración de un plan municipal robusto, los diferentes insumos del proceso de consultas contribuyeron al diseño de metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del presente plan municipal de desarrollo. Para mayor detalle, en el anexo al presente plan se presenta el proceso de consultas llevado a cabo, y se muestra un resumen estadístico con los principales resultados de la participación ciudadana y de la encuesta.

A lo largo del plan municipal de desarrollo se incorporaron comentarios, críticas, inquietudes y diversas propuestas expresadas por la ciudadanía durante el foro de consulta y las encuestas, en forma de diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Con profundo agradecimiento, reconocemos a todos los que de una u otra manera participaron y aportaron sus ideas a este plan municipal de desarrollo. Al escuchar a mujeres y hombres pertenecientes al municipio de

Muñoz de Domingo Arenas entre tantos otros colaboradores que aportaron su esfuerzo para la construcción de este plan, entendemos que todos tenemos mucho en común: un profundo amor por nuestro municipio, por nuestra historia y un ímpetu por mover a Muñoz de Domingo Arenas.

Plan de Desarrollo Municipal Primer Eje. Muñoz de Domingo Arenas en Paz 2014-2016

I.1. Diagnóstico: Muñoz de Domingo Arenas necesita un pacto social más fuerte y vigente

La aplicación de un esquema irregular para gestionar los reclamos, demandas y conflictos inherentes a la convivencia social inhibe la posibilidad de articular los intereses diversos de la sociedad y por ende, de construir los acuerdos indispensables para generar las condiciones de gobernabilidad democrática que nuestro municipio exige.

Por ello, es imperativo diseñar una estrategia basada en la participación y el diálogo de la ciudadanía con la autoridad, para construir acuerdos que propicien y fortalezcan la institución municipal. Con el diálogo, la inclusión, el respeto a las diferencias, la igualdad de trato y la convivencia en la pluralidad, se construye una plataforma adecuada para el desarrollo humano y económico de las familias.

Con la participación de todas las fuerzas políticas, el trabajo coordinado entre los regidores, síndico, y presidentes de comunidad, la planeación integral conjunta y el uso responsable y transparente de los recursos públicos, podremos impulsar políticas en favor de un desarrollo más equitativo del municipio.

El desarrollo democrático en Muñoz de Domingo Arenas ha sido un proceso en ocasiones lento y complejo, pero también ha sido ordenado y en paz. Lo anterior como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo: es producto del fortalecimiento de nuestras instituciones electorales, así como de una serie de reformas a nuestro sistema político y al sistema de partidos, que han dado pie a la inclusión de cada vez más grupos de la sociedad en la toma de decisiones públicas. En menos de 20 años pasamos de un sistema concentrado a uno multipartidista, donde la posibilidad de la alternancia política es una realidad a nivel nacional y en todos los órdenes de gobierno.

No obstante, la democracia en Muñoz de Domingo Arenas puede ser fortalecida. El municipio tiene una sociedad diversa, desigual y con contrastes que en lo político se expresa en una representación plural, notable y profunda, muestra de la rica diversidad política de la nación, el estado y municipio. Esta diversa representación política que se ha asentado desde 1997, impide que una sola fuerza imponga sus decisiones en los órganos legislativos de representación nacional, por lo que se hace necesario construir acuerdos políticos

en el cabildo, profundos y de largo alcance que consoliden las metas que el municipio requiere, para trazar un rumbo vanguardista.

Seguridad Municipal

El diseño de la política de Seguridad Municipal responde a su identificación como una función esencial del orden público, y estado derecho, además es un derecho fundamental de los ciudadanos. Asimismo, engloba y potencia los principios que definen a la nación como un país soberano e independiente.

El concepto jurídico de seguridad condensa una serie de objetivos e intereses estratégicos nacionales, estatales y municipales, tales como la protección de la ciudadanía frente a las amenazas y riesgos; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; y el desarrollo económico, social y político del país como ejes en la preservación de la democracia.

La realidad de nuestro municipio precisa identificar, dimensionar y jerarquizar los efectos de los diversos factores internos y externos a la región en virtud de su dinamismo inter municipal, puesto que tienen el potencial para constituirse en una amenaza o riesgo para la seguridad nacional, propia del estado y en consecuencia del municipio. Lo anterior con la finalidad de trazar las estrategias que permitan prevenirlos, o bien, plantear los mecanismos de coordinación de acciones y medidas políticas presupuestales, del fortalecimiento municipal (Fortamun) y aplicar los recursos para minimizar sus efectos de manera oportuna y eficaz.

Al ampliar el concepto de seguridad municipal en el diseño de las políticas públicas de nuestro municipio, se podrán atender problemáticas de naturaleza diversa a las estrictamente relacionadas con actos violentos que vulneran los derechos fundamentales de la población. Además de cumplir con la obligación del gobierno municipal, como lo marca el artículo 57, fracción VIII, y artículo 58 de la ley municipal del estado de Tlaxcala, que expresan el mantener la paz, y el orden público para la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos, a través del combate a toda manifestación de violencia y delincuencia de alto impacto, se debe transitar hacia un modelo de seguridad municipal más amplio de justicia e inclusión social, de combate a la pobreza, de educación con calidad, de prevención y atención de enfermedades, de equilibrio ecológico y protección al ambiente, de promoción del desarrollo económico, social y cultural, así como de seguridad en las tecnologías de la información y la comunicación. De este modo, la seguridad adquiere un carácter multidimensional que la hace vigente y fortalece el proyecto nacional como lo refiere el Plan Nacional de Desarrollo.

Seguridad Pública Municipal.

La seguridad pública es una asignatura pendiente. En ocasiones, se tenía la percepción de que no era una preocupación prioritaria para la sociedad, aunque siempre existieron indicios de presencia delictiva en zonas específicas del municipio de Muñoz de Domingo Arenas, enfocadas principalmente al comercio ilegal y el robo al tren, hoy es un problema que esta fuera de control.

La lógica de las organizaciones criminales dentro del municipio se hace cada día más evidentes y con ello su capacidad para corromper autoridades, que hacen a un lado este grave fenómeno social. Esta nueva dinámica

criminal encontró corporaciones policiales poco estructuradas, capacitadas y profesionalizadas, que poco o nada hicieron para revertir esta situación.

Con el paso del tiempo, la situación de seguridad continuó deteriorándose. La presencia e impunidad de los grupos criminales se han convertido en una seria amenaza a la estabilidad y la capacidad para imponer la legalidad por parte de la autoridad municipal y en consecuencia a la estatal.

Por otra parte, el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), con base en la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2012, estima que en 2011 el 58% de la población de 18 años y más consideró a la inseguridad como su principal preocupación. Esta misma encuesta reveló que entre 2010 y 2011 el número de víctimas del delito aumentó de 17.8 a 18.7 millones. Muñoz de Domingo Arenas no cuenta con estadísticas históricas, puesto que las pasadas administraciones hicieron caso omiso a este problema, y no se encontraron documentos que cifren una métrica estadística.

Para que un municipio logre la paz debe comenzar por prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, y lograr el goce efectivo de sus derechos. Además debe atender oportuna y sensiblemente a quienes han sufrido violencia, así como observar el principio del interés superior de la niñez en todas las actuaciones que se realicen tanto para la prevención como para la respuesta. En este sentido, el fondo de naciones unidas para la infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) señala como un reto para México el hecho de que los registros administrativos no capturan las diversas manifestaciones de violencia de manera desagregada y comprensiva. Algunas formas de violencia contra la infancia tales como el maltrato, la violencia sexual, la trata y la explotación no son visibles en los sistemas de información y las estadísticas oficiales, (Fuente PND). Esta situación debe terminar, es por eso que la planeación en este tema involucra objetivos, y derivado de estos objetivos uno o varios programas que ejecute y al mismo tiempo tenga la facilidad de ser medidos con indicadores. (Figura 3)

Otra de las consecuencias de la inseguridad y la violencia ha sido el aumento de las violaciones a los derechos humanos, que se cometen, en muchas ocasiones, por las autoridades encargadas de las acciones de seguridad. Por ello, la agenda de seguridad estará íntimamente ligada al respeto y garantía de los derechos humanos, como lo señala el primer eje del PND. Pues únicamente mediante el respeto irrestricto de éstos se podrá mejorar la situación crítica que enfrenta nuestro país en estos ámbitos.

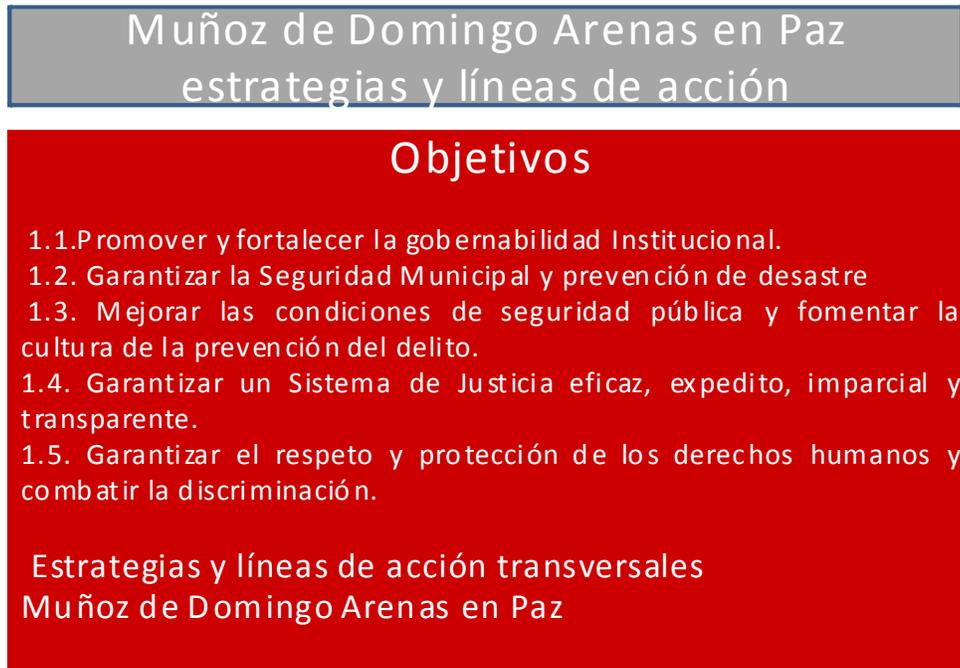


Figura 3. Esquema del Primer eje Municipal Muñoz de Domingo Arenas 2014-2016.

Según información proporcionada por la procuraduría social de atención a las víctimas de delitos (PROVÍCTIMA), desde su creación en octubre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2013, ha brindado servicio a 15,781 personas víctimas directas o indirectas de algún delito. De ese número de víctimas, el 68% son mujeres y el 32% son hombres. (Fuente PND)

La problemática en materia de seguridad pública requiere de una nueva estrategia integral que recupere la confianza de la ciudadanía en las corporaciones policiales. A pesar de que las instituciones han hecho esfuerzos por mejorar, los índices de delincuencia se mantienen elevados, y las violaciones a los derechos humanos y los casos de corrupción que involucraron a algunos elementos de estas corporaciones han deteriorado la confianza de los ciudadanos. Muestra de lo anterior es que, de acuerdo con la ENVIPE 2012, el 61.9% de la población tiene poca o nula confianza en sus policías.

La generación de más y mejor inteligencia para la seguridad pública es indispensable. La información para la toma de decisiones en materia de seguridad pública debe fluir eficientemente entre las instituciones que la requieran, en una estrecha colaboración de información y actuación oportuna. Los diversos sistemas y bases de datos, que conforman el sistema nacional de información de seguridad pública, deben fortalecer su interconexión y metodología para el uso y explotación de la información necesaria para hacer frente al problema de la inseguridad. El uso de las tecnologías de la información es una herramienta indispensable para hacer frente a este reto.

Sistema de Justicia Eficaz.

El Sistema de Justicia vigente en el municipio se encuentra muy viciado, para cumplir su principal finalidad: procurar e impartir justicia de manera pronta, expedita e imparcial. La problemática estructural de ese sistema, caracterizada por prácticas de corrupción, faltas al debido proceso, opacidad, saturación, que se caracteriza por la oralidad, transparencia, mediación, conciliación, reparación del daño y por garantizar los derechos humanos tanto de la víctima como del imputado. En este Sistema existen medios alternativos de solución de conflictos que permiten descongestionar el sistema penal, hacer eficiente el uso de recursos y generar condiciones para un adecuado acceso a la justicia, precisamente corresponde al municipio comenzar a coadyuvar en la ejecución del sistema de justicia, y tratar de armonizar al colectivo, con una actualización a los reglamentos y bandos de carácter policiaco, de observancia general y de los servicios.

Derechos humanos

La consolidación de un municipio fuerte debe tener como uno de sus componentes el pleno respeto y garantía de los derechos humanos. A pesar de los esfuerzos realizados por las instancias competentes en el tema, no se ha logrado revertir el número de violaciones que persisten en muchos ámbitos de los derechos humanos. Por ello, uno de los objetivos prioritarios del gobierno municipal es lograr una política en la materia, que garantice que todos los servidores públicos incluidos los mandos y cuerpos policiacos asuman el respeto y garantía de los derechos humanos como una práctica cotidiana.

Uno de los avances más importantes en esta materia lo constituye la reforma constitucional en derechos humanos y la referente al juicio de amparo, que incorporaron a nuestro marco jurídico nuevos principios de respeto y exigibilidad para dichos derechos. Este nuevo marco constitucional tiene una potencialidad transformadora que servirá de base para la promoción de la política del municipio en la materia. Por ello, un aspecto central para la promoción de la política de derechos humanos es impulsar su implementación en un reglamento municipal.

Protección civil y prevención de desastres.

Cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquéllos producidos por el hombre pueden representar un alto costo social y económico para el municipio, recientemente las bajas temperaturas en los meses de enero, y febrero, pusieron al municipio en zona de contingencia, y el estado comenzó una campaña del FODEN, el impacto de los fenómenos de origen natural o humano, los efectos del cambio climático, los asentamientos humanos en zonas de riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos.

No obstante que el gobierno federal ha realizado extensas acciones enfocadas a la atención y recuperación ante los desastres, es a través de la actuación de la protección civil municipal la primera válvula de desahogo, fundamentalmente se requiere fortalecer las acciones de prevención para reducir los riesgos y mitigar las consecuencias adversas que ocasionan.

En este sentido, la protección civil municipal privilegiará las acciones preventivas ante desastres, será incluyente y utilizará soluciones de innovación científica, eficacia tecnológica, organización y capacidad para enfrentar los retos presentes y futuros en este ámbito.

Rendición de cuentas y combate a la corrupción

En la administración pública municipal existen diversos factores que inciden negativamente en la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Esto incluye deficiencias en materia de documentación y archivos, así como problemáticas relacionadas con la asignación presupuestal y su vinculación con mecanismos de evaluación. La diversidad de criterios utilizados y la fragmentación institucional no logran generar resultados comparables sobre la gestión pública, ni producir efectos eficientes en el combate a la corrupción, ni en el control eficaz de las políticas públicas.

La transparencia y el acceso a la información deben constituirse como herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas públicas, pero también combatir y prevenir eficazmente la corrupción, fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en el respeto a las leyes.

Así, la corrupción no es un fenómeno aislado sino la consecuencia de distintas formas de trasgresión al estado de derecho, por lo que no puede combatirse de manera eficaz persiguiendo solamente a los individuos que han cometido faltas, sino construyendo garantías y creando políticas integrales que permitan disminuir esas conductas. La nueva tendencia para garantizar esta nueva plataforma para operar la cuenta pública y la suministración de los recursos, obedece en gran medida a una filosofía del buen actuar por parte de las nuevas generaciones, que asumen un cargo público, en este sentido el municipio acatará las disposiciones que el Órgano de fiscalización superior del estado, recomiende y dictamine necesarios para transparentar el uso de los recursos. También esta administración buscará hacer cortes mensuales sobre las actividades que realiza y pondrá a disposición el plan municipal de desarrollo en su página de Internet, para que todo ciudadano conozca al personal que labora dentro del ayuntamiento, y la asignación de los recursos y en que se está gastando.

I.2. Plan de acción: fortalecer al estado y garantizar la paz

El objetivo de un municipio en paz es lograr un pacto social fortalecido entre gobierno municipal y la ciudadanía que responda a los retos democráticos y de seguridad que enfrenta nuestro municipio. Esto implica fortalecer la gobernabilidad institucional; garantizar la seguridad municipal; mejorar las condiciones de seguridad pública; garantizar un sistema de justicia eficaz, expedito, imparcial y transparente; garantizar el respeto a los derechos humanos; y salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Para promover y fortalecer la gobernabilidad Institucional, es necesario consolidar la colaboración entre el cabildo y los presidentes de comunidad y propiciar una comunicación fluida y eficaz, y en ese marco fortalecer la relación a las políticas federales y estatales, promoviendo las condiciones para la construcción de acuerdos políticos que hagan posible los objetivos del PMD.

En este sentido, se promoverá un replanteamiento de los mecanismos de coordinación, que permita una mayor transparencia en el actuar público y en la implementación de políticas públicas municipales comunes o concurrentes, así como la claridad frente a la ciudadanía de las responsabilidades que cada servidor público tiene en la arquitectura institucional. Se promoverán iniciativas que permitan, por una parte, culminar procesos marcados en las reglas de operación para ser partícipes de los recursos extraordinarios y por otra delinear una redistribución de funciones entre los regidores, presidentes de comunidad, y directores de área

dentro del municipio esto con la intención de mejorar la atención de la ciudadanía y la promoción de un desarrollo municipal equilibrado.

Por otro lado, una gobernabilidad democrática municipal fortalecida requiere establecer estrategias de prevención y de solución de conflictos a través del diálogo, coordinado dentro de una agenda común a los intereses de la población, así como mantener mecanismos de comunicación entre grupos sociales y entre los servidores públicos que emanan de distintos partidos políticos.

Es indispensable perfeccionar los canales de participación para atender las demandas de la ciudadanía, transparentar las acciones del gobierno municipal y difundir valores que propicien el desarrollo de una cultura democrática en Muñoz de Domingo Arenas.

La cooperación y coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales; y que garantice un equipamiento, una infraestructura y un marco legal que responda a las amenazas que enfrenta la nación, el estado y el municipio, siendo un imperativo en la presente administración. En este sentido, una mayor seguridad es una acción con la que se tiende al acceso a la productividad, porque fortalece el ambiente de negocios en el que operan todas las empresas y las unidades de producción del municipio, y es conducente a una mejor asignación de los recursos productivos que se destinan al municipio para hacer frente a estos flagelos sociales. En un Muñoz de Domingo Arenas en Paz, más ciudadanos podrán gozar de una tranquilidad que les permita invertir a largo plazo.

Para garantizar un sistema de justicia eficaz, expedito, imparcial y transparente, se plantea consolidar la transición hacia un modelo de justicia conciliador, donde cada una de las partes se tenga por satisfechas, antes de emprender una acción de carácter judicial. Lo anterior implica una transformación de las direcciones involucradas hacia un modelo que contribuya al abatimiento de la impunidad, pero que logre una procuración de justicia efectiva y combata la corrupción.

La construcción de un Muñoz de Domingo Arenas en Paz exige garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Tanto las fuerzas de seguridad municipales, el ministerio público auxiliar, así como el resto de las autoridades, deben ajustar su manera de actuar para garantizar el respeto a los derechos humanos. Esto incluye implementar reglamentos municipales para la atención a víctimas de delitos y violaciones de dichos derechos, así como promover medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las distintas direcciones del municipio, además de garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante una coordinación eficaz.

Asimismo, se hará frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, como lo remarca el PND, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación. Además de fortalecer el enfoque de respeto y protección de los derechos humanos en los temas mencionados, se incorporará de una manera amplia en las diversas acciones de gobierno.

Finalmente, un Muñoz de Domingo Arenas en Paz, plantea un nuevo enfoque para que el gobierno municipal responda a su compromiso de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de

origen natural o humano. Es necesario reorientar las acciones de gobierno municipal hacia la prevención, para reducir las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por estos fenómenos, sobre todo de fríos intensos, a través de programas transversales enfocados a la gestión integral de recursos en caso de un estado de emergencia para obtener oportunamente las coberturas financieras.

Para alcanzar los objetivos planteados, se propone concretar un nuevo enfoque de gobierno que sea cercano e incluyente, que haga uso de las nuevas tecnologías de la información, que implemente medidas para abatir la corrupción y consolide un sistema de justicia más ágil y transparente. Para fortalecer el pacto social, el gobierno municipal se plantea recuperar la confianza de la ciudadanía, mediante una mayor transparencia y eficacia en la solución de conflictos, así como en la procuración e impartición de justicia.

Plan de Desarrollo Municipal Segundo Eje. Muñoz de Domingo Arenas Incluyente 2014-2016

II.1. Diagnóstico: Muñoz de Domingo Arenas con altos niveles de exclusión, derechos sociales y desigualdad entre personas.

Según cifras del consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) correspondientes a 2010, el 46.2% de la población se encontraba en condiciones de pobreza. Lo anterior significa que casi la mitad de la población mexicana no dispone de ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades, y no ejerce al menos uno de los siguientes derechos sociales: educación, acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Por otra parte, el 10.4% de la población nacional se encuentra en pobreza extrema, esto es, carece del ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta alimentaria, además de no poder ejercer tres o más derechos sociales. Las estadísticas del CONEVAL también muestran que en 40% de los municipios del país el porcentaje de la población en situación de pobreza es mayor al 75%. Destaca que la mayoría de éstos son municipios pequeños, en localidades rurales y con altos porcentajes de población de habla indígena. Asimismo, sobresale que en tan sólo 190 municipios del país se concentra la mitad de la población en situación de pobreza extrema. (fuente PND).

La población total del municipio en 2010 fue de 4285 personas, lo cual apenas representa el .4% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 1014, hogares (.4% del total de los hogares en la entidad) de los cuales 184 estaban encabezados por jefas de familia, (0.3% del total de la entidad), (fuente: SEDESOL y CONEVAL)

El Tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.3 integrantes. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.9 frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad, en 2010 el municipio contaba con seis escuelas preescolares (0.7% del total estatal), cinco primarias (0.6% del total) y tres secundarias (0.9 %), (fuente: SEDESOL y CONEVAL) recientemente el municipio cuenta con 1 bachillerato, el municipio de Muñoz de Domingo Arenas cuenta con un centro EMSAD, (información de la encuesta aplicada de actualización.) En 2010, la condición de rezago educativo afecto a 18.1% de la población lo que significa que 840 individuos presentaron esta carencia social, (SEDESOL; CONEVAL 2014).

La carencia por acceso a la seguridad social afecto a 84.3% de la población es decir 3907 personas se encontraban bajo esta condición (SEDESOL; CONEVAL 2014)

Las Incidencias de otros indicadores de rezago social son: Población de 15 años y mas con educación básica incompleta (42.6 % del total de la población) viviendas que no disponen de lavadoras (40.4%) población sin derecho a servicios de salud (32 %), viviendas que no disponen de refrigerador (24.4 %) población de 15 años o más analfabeta (4.9 %), viviendas sin escusado / sanitario (3.4 %), y población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (1.9 %).

Muñoz de Domingo Arenas Incluyente estrategias y líneas de acción

2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Enfoque transversal (Muñoz de Domingo Arenas Incluyente)

Figura 4. Esquema del Segundo eje Municipal Muñoz de Domingo Arenas 2014-



MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAXCALA

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

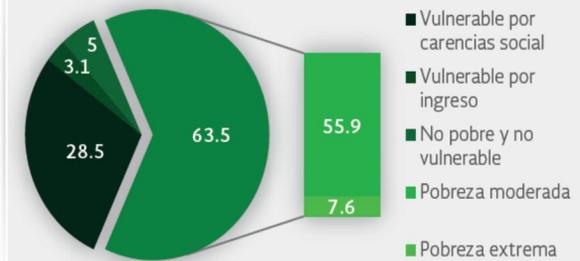
INDICADOR	MUNOZ DE DOMINGO ARENAS (MUNICIPIO)	TLAXCALA (ESTADO)
Población total, 2010	4,285	1,169,936
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	1,014	272,507
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.2	4.3
Hogares con jefatura femenina, 2010	184	61,514
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	7.9	8.8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	14	2,182
Personal médico (personas), 2010	7	2,831
Unidades médicas, 2010	3	283
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.0	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	3.5

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

- La población total del municipio en 2010 fue de 4,285 personas, lo cual representó el 0.4% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 1,014 hogares (0.4% del total de hogares en la entidad), de los cuales 184 estaban encabezados por jefas de familia (0.3% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.3 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.9, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con seis escuelas preescolares (0.7% del total estatal), cinco primarias (0.6% del total) y tres secundarias (0.9%). Además, el municipio no contaba con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran tres (1.1% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de siete personas (0.2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.3, frente a la razón de 10 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



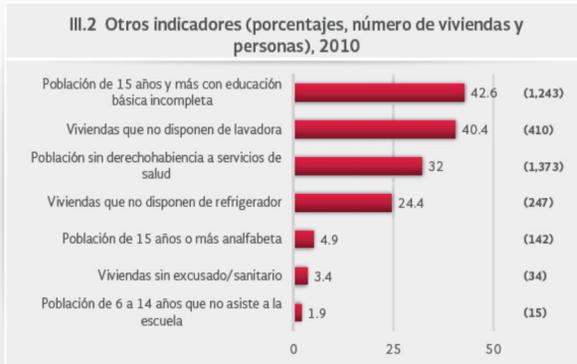
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 2,945 individuos (63.5% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 2,594 (55.9%) presentaban pobreza moderada y 351 (7.6%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 18.1% de la población, lo que significa que 840 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 34.7%, equivalente a 1,608 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 84.3% de la población, es decir 3,907 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 10.2% (474 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 9.1%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 420 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 19.6%, es decir una población de 907 personas.



MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAXCALA

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI
*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.
Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas con un solo cuarto (4.8% del total), viviendas que no disponen de drenaje (3.9%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (3.3%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.8%), viviendas sin ningún bien (2.1%) y viviendas con piso de tierra (2.1%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (42.6% del total), viviendas que no disponen de lavadora (40.4%), población sin derechohabencia a servicios de salud (32%), viviendas que no disponen de refrigerador (24.4%), población de 15 años o más analfabeta (4.9%), viviendas sin excusado/sanitario (3.4%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (1.9%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010
Muñoz	563	Ejido Muñoz	21
San José		Muñoz	3
Cuamantzingo	362	San José	3
Guadalupe		Cuamantzingo	3
Menor a 2,500 habitantes	169	Menor a 2,500 habitantes	2
Cuauhtémoc	88	Estación Guadalupe	2
San Isidro Chipila	36	Guadalupe	1
Ejido Muñoz	6	Cuauhtémoc	1
Los Maizales [Rancho]	5	San Isidro Chipila	0
Estación Guadalupe	2	Ejido San Martín	0
Ejido San Martín		Xaltocan	0
Xaltocan		Los Maizales [Rancho]	0
Los Maizales [Rancho]			
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010
Muñoz	646	San José	14
San José	379	Cuamantzingo	12
Cuamantzingo	214	Muñoz	6
Guadalupe	69	Ejido Muñoz	6
Menor a 2,500 habitantes	43	Menor a 2,500 habitantes	1
Cuauhtémoc	7	Estación Guadalupe	1
San Isidro Chipila	0	Guadalupe	1
Ejido Muñoz	0	Cuauhtémoc	1
Estación Guadalupe	0	Los Maizales [Rancho]	1
Ejido San Martín		San Isidro Chipila	0
Xaltocan		Ejido San Martín	0
Los Maizales [Rancho]		Xaltocan	0
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010	TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010
Muñoz	8	Muñoz	10
San José	3	San José	5
Cuamantzingo	3	Cuamantzingo	5
Ejido Muñoz	2	Ejido Muñoz	4
Menor a 2,500 habitantes	1	Menor a 2,500 habitantes	2
Guadalupe	1	Estación Guadalupe	2
Cuauhtémoc	1	Los Maizales [Rancho]	2
San Isidro Chipila	1	San Isidro Chipila	1
Estación Guadalupe	1	Guadalupe	1
Los Maizales [Rancho]	0	Cuauhtémoc	1
Ejido San Martín		Ejido San Martín	0
Xaltocan		Xaltocan	0
Los Maizales [Rancho]			
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010		
Muñoz	14		
San José	6		
Cuamantzingo	5		
Ejido Muñoz	3		
Menor a 2,500 habitantes	3		
San Isidro Chipila	3		
Guadalupe	1		
Cuauhtémoc	1		
San Isidro Chipila	0		
Estación Guadalupe	0		
Los Maizales [Rancho]	0		

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades; por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

Por otro lado, la distribución del ingreso dentro del municipio representa un reto para su desarrollo y la equidad social. En la última década, México fue la segunda nación más desigual de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) después de Chile y la doceava en América Latina, de acuerdo con cifras de la comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Con datos de la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH) 2010, se observa que la relación de ingresos entre el 10% de la población más rica y el 10% más pobre fue de 25 a 1. En términos de desigualdad, también destaca que el 44% de la clase trabajadora del país percibe ingresos por debajo de dos salarios mínimos mensuales, a 2010 el 31.8% de los mexicanos no contaba con acceso a algún esquema de salud y 60.7% de la población no tenía seguridad social, según datos del PND.

Muñoz de Domingo Arenas, (Tabla 1.), no es la excepción, en 2010, 2945 individuos (63.5% del total de la población municipal se encontraba en pobreza, de los cuales 2594 (55.9% presentaba pobreza moderada y 351 (7.6%) estaban en pobreza extrema. (SEDESOL; CONEVAL 2014),

En este sentido los recursos públicos destinados a atender los problemas de pobreza y desigualdad, en algunos casos, no están adecuadamente dirigidos: la mitad de estos recursos se destinan al segmento superior de la escala de ingresos y sólo el 10% de dichos fondos se asignan al 20% más pobre de la población. (Fuente PDN).

Desigualdad y discriminación.

La discriminación que día a día sufren las mujeres, en Muñoz de Domingo Arenas es evidente. Antiguas costumbres, se aferran a los maltratos y las malas costumbres en la percepción de los pobladores, poco a poco se ha podido revertir, pero no ha sido suficiente. Poco se ha hecho por las personas que viven con alguna discapacidad, las niñas y niños además de las personas de edad avanzada, entre otros, ha dado lugar a una situación de indefensión, de abandono y de incapacidad para exigir sus derechos, satisfacer sus necesidades o para hacer frente a los problemas cotidianos.

La discriminación, intolerancia y exclusión social que enfrentan estos sectores de la población, constituyen uno de los mayores desafíos para la presente administración. De ahí el imperativo de generar políticas públicas, dentro de los objetivos que trazan este plan, en su segunda estrategia transversal, para corregir desigualdades, dar poder a quienes no lo tienen y crear una auténtica sociedad de derechos y de igualdad de oportunidades. Cuatro de cada 10 hogares en México tienen jefatura femenina, lo que refleja el aumento de su presencia en la economía y el mercado laboral. Usualmente, estas mujeres desempeñan una doble jornada: además de su empleo se encargan del trabajo doméstico, aunque este último no es remunerado.

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010
Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010
29011 Muñoz de Domingo Arenas, 29 Tlaxcala

Indicadores	Porcentaje %	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	63,5	2.945	2,0
Población en situación de pobreza moderada	55,9	2.594	1,8
Población en situación de pobreza extrema	7,6	351	3,7
Población vulnerable por carencias sociales	28,5	1.319	1,7
Población vulnerable por ingresos	3,1	142	0,0
Población no pobre y no vulnerable	5,0	230	0,0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	92,0	4.264	1,9
Población con al menos tres carencias sociales	20,0	928	3,5
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	18,1	840	2,5
Acceso a los servicios de salud	34,7	1.608	2,6
Acceso a la seguridad social	84,3	3.907	2,0
Calidad y espacios de la vivienda	10,2	474	3,6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	9,1	420	3,7
Acceso a la alimentación	19,6	907	3,3
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	25,0	1.161	2,1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	66,6	3.087	1,9

 Tabla 1.

Otro grupo que requiere atención especial son las personas adultas mayores de 65 años, que representan el 6.2% de la población y casi la mitad está en situación de pobreza. Existe una Enorme brecha entre lo que establece la letra de nuestro marco jurídico, como la Ley de los

Derechos de las Personas Adultas Mayores, y la situación de vulnerabilidad y exclusión que enfrentan estos pobladores, por eso es importantísimo la gestión permanente con la SEDESOL, y su programa de ayuda a los adultos mayores, esto con el fin de seguir engrosando los padrones de beneficiarios. (Tabla 2, 3), La encuesta por su parte arrojó datos muy por debajo de lo esperado, con respecto a la cobertura que tiene SEDESOL, con sus diferentes apoyos de ayuda a grupos vulnerables, por ello recurrimos a los informes de los padrones, para

certificar, notamos un sesgó evidente en la contestación de los pobladores, pero es fácilmente explicativo, puesto que la cultura paternalista obliga al ciudadano a mentir, con el afán de recibir más recursos, o ayudas de parte del gobierno, puesto que se asume que si están integrados en alguna cobertura se les limitara el ingreso a una ayuda adicional.

Número de Beneficiarios de los programas de SEDESOL por Localidad

No.	LOCALIDAD	1 Jul-Ago 2013	2 Oct- Oct 2013	3 Jul- Ago 2013	4 Sep- Oct 2013	5 Nov- Dic 2013	6 Ene- Dic 2011	7 Nov- Dic 2013	8 Ene- Dic 2012	9 Oct-Oct 2013
1	EJIDO MUÑOZ	89	0	19	6	0	0	0	1	0
2	ESTACIÓN GUADALUPE	10	0	2	2	0	0	0	0	0
3	EX-HACIENDA DE GUADALUPE	6	8	1	0	0	0	0	0	0
4	GUADALUPE CUAUHTÉMOC	236	12	47	18	0	0	0	28	0
5	LOS MAIZALES [RANCHO]	7	0	1	0	0	0	0	0	0
6	LOS RODRÍGUEZ	9	7	2	0	0	0	0	0	0
7	MUÑOZ	367	247	78	89	4	0	21	4	18
8	RANCHO LA BODEGA	0	0	0	0	1	0	4	0	0
9	SAN ISIDRO CHIPILA	60	10	12	21	0	0	0	1	0
10	SAN JOSÉ CUAMANTZINGO	340	4	64	46	0	0	0	42	0
	TOTAL DE BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO:	1,124	288	226	182	5	0	25	76	18

(Tabla. 2. Oportunidades, beneficiarios, 2.Licons, 3.Oportunidades Titulares, 4. PUAM, 5. PAL titulares, 6.Habitat, 7. PAL beneficiarios, 8. PDZP, 9. PEI (MPT).

En el ámbito rural existen severas restricciones que inhiben el desarrollo de las mujeres y los hombres del campo: la pulverización de la propiedad, que no sólo se presenta en la propiedad social, sino que es más aguda en la pequeña propiedad. Asimismo, la falta de transferencia de la propiedad agraria, la persistencia de conflictos por la posesión de la tierra, el envejecimiento de los sujetos agrarios y la feminización del campo derivado de los movimientos migratorios son algunas de las problemáticas que deben afrontarse para lograr un desarrollo agrario justo y equitativo en el municipio. Por otro lado, de acuerdo con estadísticas del INEGI, en México el número de personas con alguna limitación física o mental ascendía a 5.7 millones en 2010. Desde 1995, el gobierno federal ha destinado recursos para crear las instituciones y mecanismos a fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena. Por ejemplo el DIF municipal cuenta con una unidad de UVR para atender a las personas discapacitadas y proporcionar terapia física y emocional, Sin embargo, aún persiste una brecha importante en el acceso a la educación en condiciones adecuadas, así como el acceso a oportunidades de trabajo para este grupo.

Número de Beneficiarios por Localidad

No.	LOCALIDAD	10	11	12	13	14	15	16	17	18
		Ene-Dic 2012	Ene-Dic 2012	Ene- Dic 2012	Oct-Oct 2013	Ene-Dic 2012	Abr-Oct 2013	Mar-Nov 2013	Jul-Sep 2013	May-Dic 2013
1	EJIDO MUÑOZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	ESTACIÓN GUADALUPE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	EX-HACIENDA DE GUADALUPE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	GUADALUPE CUAUHTÉMOC	0	0	0	0	0	18	0	0	0
5	LOS MAIZALES [RANCHO]	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	LOS RODRÍGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	MUÑOZ	3	0	0	1	0	0	0	0	0
8	RANCHO LA BODEGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	SAN ISIDRO CHIPILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	SAN JOSÉ CUAMANTZINGO	0	0	0	0	0	42	0	0	0
	Total de Beneficiarios del Municipio:	3	0	0	1	0	60	0	0	0

Tabla 3., 10. Tu casa, 11. PVR, 12. PASPR, 13. PEI, 14. 3X1, 15. PET, 16. PAJA, 17. FONAR, 18. POP

De acuerdo con diversos participantes de los foros de consulta del PND, el desempleo destaca como la principal preocupación de personas con discapacidad. Ante esta problemática, la falta de accesibilidad a la infraestructura pública y privada fue señalada como un reto importante para cerrar la diferencia de oportunidades que este sector de la población enfrenta, por eso es necesario que paulatinamente, se creen las condiciones necesarias en lo general y en lo particular para atender este tipo de desventaja.

Salud.

El Artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda persona a la protección de la salud. En respuesta a dicho artículo se ha construido un amplio sistema nacional de salud. Sin embargo, éste se caracteriza por estar fragmentado en múltiples subsistemas, donde diversos grupos de la población cuentan con derechos distintos. En 2012, aproximadamente uno de cada cuatro mexicanos no contaba con acceso en algún esquema de salud.

En 2004, el Seguro Popular inició con la finalidad de brindar protección financiera a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social. Este programa representa un avance en términos de igualdad y protección social de la salud. Sin embargo, su paquete de servicios es limitado en comparación con la cobertura que ofrecen actualmente el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a sus derechohabientes. Adicionalmente, el Seguro Popular representa un reto para promover la formalidad del empleo con el tiempo. Las unidades medicas en Muñoz de Domingo Arenas, son 3 (1.1% del total de unidades medicas del estado ,(fuente:

SEDESOL y CONEVAL) , sin embargo la encuesta de actualización, arrojó 2 centros de salud, uno en la cabecera municipal, el segundo en San José Cuamantzingo, y 2 casas de salud, que no cuentan con doctores, ni medicinas, ubicadas en las poblaciones de Guadalupe Cuauhtémoc, y San Isidro Chipila, por esta situación los habitantes de Guadalupe Cuauhtémoc acuden a consultas al centro de salud de San José Cuamantzingo, y los habitantes de San Isidro Chipila, acuden a consultarse en la cabecera municipal.

El Sistema de Salud Pública cuenta con una mala atención, esto ha propiciado que la población busque la atención en el ámbito privado, la asistencia social e incluso mediante la automedicación. Para lograr mayores niveles de eficiencia y poder atender de mejor manera las necesidades de la población, es necesaria una planeación interinstitucional de largo plazo, una mejor administración de riesgos, así como solidaridad, compromiso y corresponsabilidad entre las instituciones y los diferentes grupos poblacionales. En este sentido el municipio invertirá en la difusión de los diferentes programas y proyectos de salud, para ampliar la red de atención médica, en coordinación con el gobierno estatal y sus caravanas de salud, en ocasiones la falta de personal médico, incrementa esta incertidumbre entre la gente del municipio, puesto que solo está registrado en los datos de CONEVAL que el personal médico era de siete personas (0.2% del total de médicos y enfermeras en la entidad), y la relación médicos por unidad médica era de 2.3, frente a la relación estatal que es de 10, (SEDESOL; CONEVAL 2014), el número de enfermedades frecuentes en el municipio de Muñoz de Domingo Arenas, son las infecciones respiratorias agudas, y las infecciones Intestinales, por otros organismos y las mal definidas, y las provocadas a las infecciones por vías urinarias, (tabla 4), en este sentido podríamos definir causas completamente diferentes entre las infecciones que la población a sufrido a lo largo del tiempo.

Por un lado, hay situaciones que atentan contra la salud, como la pobreza y los estilos de vida poco saludables y de riesgo, las bajas temperaturas que sufre el municipio, como las causas del incremento de enfermedades respiratorias, y el incremento de enfermedades diarreicas o intestinales, estas podrían ser provocadas por los malos hábitos de higiene que presentan comunidades donde tiene animales de traspatio, y consecuentemente el agua que aunque potable, no es hervida, otra de las causas más significativas y que atentan a las poblaciones de San José Cuamantzingo, y Guadalupe Cuauhtémoc, es que el drenaje es depositado en los barrancos, y que estos barrancos rodean todo el perímetro del poblado, no se cuenta con una laguna de oxidación, y las aguas negras, no reciben un tratamiento adecuado, de igual forma existe una latente preocupación en el poblado de San Isidro Chipila, pues tampoco se cuenta con una laguna de oxidación. Hay otras causas, por ejemplo, la falta de actividad física, la nutrición inadecuada, sexo inseguro, consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas, así como la falta de educación vial repercuten de manera significativa en la salud de la población. Estos factores explican, en gran medida, la alta incidencia de enfermedades crónicas como la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón y los tumores malignos, así como el alto número de personas lesionadas por accidentes.

El sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión han llegado a niveles muy elevados en todos los grupos de la población. Entre los hombres mayores de 20 años de edad, 42.6% presentan sobrepeso y 26.8% obesidad, mientras que en las mujeres estas cifras corresponden a 35.5 y 37.5%, respectivamente. (fuente PND), un dato interesante que arrojó la encuesta, es que cuando se le menciona a la población del tema omite su contestación, o contesto que no sufría de ninguna enfermedad en más del 98 % de los casos. Existen dos factores ajenos al ayuntamiento que inciden negativamente en la capacidad para dar plena vigencia al derecho a la salud y que, por tanto, requieren atención. Primero, el modelo con que fueron concebidas las instituciones

del sector ha estado enfocado hacia lo curativo y no a la prevención. En segundo lugar, no han permeado políticas con enfoque multidisciplinario e interinstitucionales hacia el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, por parte del Estado.

Resultado de la consulta: Municipio: MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS			Diagnostico: Todas los diagnósticos		
Clave	Descripción	Total	Clave	Descripción	Total
16	*INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	23154	7	GIARDIASIS	9
8	*INF. INT. POR OTROS ORGANISMOS Y LAS MAL DEFINIDAS	2318	107	"EDEMA, PROTEINURIA Y TRASTORNOS HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO, PARTO Y"	8
110	*INFECC. DE VIAS URINARIAS	1993	124	ACCIDENTES EN VEHICULOS CON MOTOR	6
109	*GASTRITIS, DUODENITIS Y ULCERAS"	812	51	ENF. ISQUEMICAS DEL CORAZON	5
18	OTITIS MEDIA AGUDA	676	118	"DISPLASIA CERVICAL SEVERA Y CACUL IN SITU, (+)"	5
2	AMIBIASIS INTESTINAL	301	54	ASMA	4
20	CANDIDIASIS UROGENITAL	256	37	"HEPATITIS VIRICA -A, (+)"	4
26	TRICOMONIASIS UROGENITAL	244	93	OTRAS INF. INT. DEBIDAS A PROTOZOARIOS	4
33	VARICELA	209	67	"SIDA, (+)"	3
134	CONJUNTIVITIS	190	111	ENFERMEDAD ALCOHOLICA DEL HIGADO	3
114	DESNUTRICION LEVE	131	10	OXIURIASIS	3
47	HIPERTENSION ARTERIAL	94	58	INTOX. POR PONZOÑA DE ANIMALES	3
49	DIABETES MELLITUS	88	9	"INTOX. ALIMENTARIA BACTERIANA, (* +)"	3
128	GINGIVITIS Y ENFERMEDAD PERIODONTAL	79	25	"SIFILIS ADQUIRIDA, (+)"	2
108	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTA	75	42	PAROTIDITIS	2
117	"DISPLASIA CERVICAL LEVE Y MODERADA, (+)"	57	132	MORDEDURAS POR OTROS MAMIFEROS	2
126	MORDEDURAS POR PERRO	55	127	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE	2
101	"VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, (+)"	47	112	INTOXICACION AGUDA POR ALCOHOL	1
4	ASCARIASIS	41	123	PEATON LESIONADO EN ACCIDENTE DE TRANSPORTE	1
34	ESCARLATINA	38	94	INTOX. POR PICADURA DE ALACRAN	1
106	INSUFICIENCIA VENOSA PERIFERICA	32	64	"ENFERMEDAD FEBRIL EXANTEMATICA, (* +)"	1
115	DESNUTRICION MODERADA	32	22	HERPES GENITAL	1
43	ESCABIOSIS	23	21	CHANCRO BLANDO	1
17	NEUMONIAS Y BRONCONEUMONIAS	23	6	"FIEBRE TIFOIDEA, (+)"	1
5	SHIGELOSIS	19	30	"CISTICERCOSIS , (+)"	1
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	15	14	OTRAS HELMINTIASIS	1
125	QUEMADURAS	15	116	DESNUTRICION SEVERA	1
15	ANGINA ESTREPTOCOCICA	10	52	ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	1
				TOTAL	31111

TABLA 4 (* Principales Enfermedades que aquejan a la población del Municipio de Muñoz de Domingo Arenas, del 2010 al 2013) SESA.

En este sentido, destaca como un reto a enfrentar la diversidad de hábitos y costumbres de la población en materia de conocimiento y cuidado de la salud.

Sistema de Seguridad Social Municipal.

Actualmente, el 84.4% del gasto del gobierno en protección social está destinado a la población con un trabajo asalariado en el sector formal de la economía que sólo representa el 40% del total. Esto implica que únicamente el 15.6% del gasto en seguridad social del gobierno se utiliza para atender al 60% de la población, fracción en la cual se ubican las personas de menores ingresos. Asimismo, destaca que el Sistema de Protección Social vigente excluye a un gran número de mujeres que realizan trabajo no remunerado a lo largo de toda su vida.

Con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios y la atención médica integral a través de una infraestructura física, es necesario conocer la disponibilidad de los servicios de salud y el número de centros de salud. Para conocer y reforzar la accesibilidad del esquema de aseguramiento público en materia de salud, es necesario conocer cuanta de la población está inscrita en el seguro popular, IMSS, ISSSTE, y cuantas se atienden en médico particular.

Estos datos nos orientaran para impulsar el acceso a los sistemas de salud públicos con calidad y eficiencia a todos los ciudadanos de Muñoz de Domingo Arenas.

En Muñoz de Domingo Arenas se han hecho esfuerzos, de divulgación para garantizar el seguro popular, actualmente la encuesta arroja las siguientes cifras: de un total de 400 personas a las que se les aplico la encuesta en todo el municipio, contestaron lo siguiente 84% personas dicen contar con seguro popular, 15% dice no contar con tal ayuda de seguridad social, y 1% no contesto la pregunta. (Figura 5). De este 15% que dice no tener seguro popular, el 3.8% cuenta con cobertura del IMSS, el 1.94 % cuenta con servicios de ISSSTE, y por otro lado un dato interesante es que el 5.52% se atiende en médico particular.

En tal caso a Muñoz de Domingo Arenas, le falta hacer esfuerzos extraordinarios para que junto con el gobierno estatal logren completar al 100% la cobertura del seguro popular, por ello se emprenderán campañas para concientizar a la gente, para que se afilien, y gocen esta garantía que el estado ofrece a todo habitante dentro del municipio

Número de personas con seguro popular.

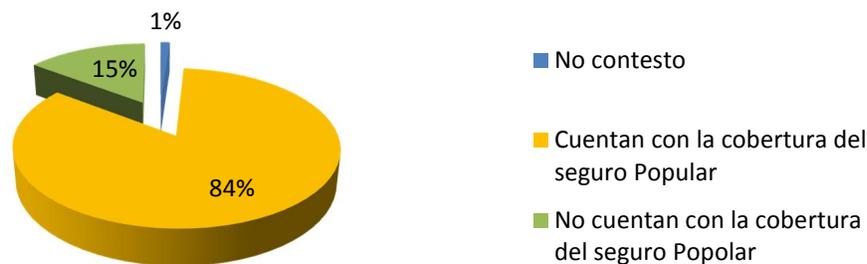


Figura 5.

Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial.

En materia de vivienda e infraestructura social básica, se ha avanzado de manera importante en los últimos 20 años. Entre 1990 y 2010, la proporción de la población que no contaba con servicios básicos de vivienda pasó de 44% a 19%, el modelo de crecimiento urbano reciente ha fomentado el desarrollo de viviendas que se encuentran lejos de servicios como escuelas, hospitales y centros de abasto. Es decir, la producción de vivienda nueva ha estado basada en un modelo de crecimiento urbano extensivo. Los desarrollos habitacionales se ubicaron en zonas alejadas de los centros de trabajo y de servicios, sin una densidad habitacional adecuada que permitiera costear servicios, vías de comunicación y alternativas de transporte eficientes. Esto ha generado comunidades dispersas, un debilitamiento del tejido social y un uso poco eficiente de los recursos de la economía a través de altos costos de transporte para los trabajadores y las empresas, Muñoz de Domingo Arenas no es la excepción actualmente el municipio, no puede dar servicio básicos a las rancherías más alejadas de los centros poblacionales.

La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas, por eso es importante conocer el tipo de construcción de la casa de la población, saber el material de la que está construida (block, tabique, madera o cartón), saber si es propia o rentada, conocer su tipo de piso, el material de su techo (loza de cemento, lamina de asbesto, o metal o de cartón), conocer el número de cuartos que la conforman y si cuentan con baño. Con estos datos el ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas podrá identificar aquellas personas que necesiten una vivienda, un piso, o un techo, canalizándola a los diferentes programas estatales y nacionales.

El porcentaje de personas que reporto habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 9.1% lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 420 personas.) (SEDESOL; CONEVAL 2014) Y La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 19.6%, es decir una población de 907 personas.

Los porcentajes obtenidos en la distribución de Tipo de casa de las 400 personas que contestaron la encuesta es la siguiente: se obtuvieron 3 grupos por esta variable, el grupo 1 representa el 2 % y se refiere a personas que no contestaron, el grupo 2 representa el 90.6 % y se refiere a personas que cuentan con vivienda construida de Block o ladrillo, el grupo 3 representa el 7.4 % y se refiere a personas que cuentan con vivienda construida de adobe, o madera. Mientras que lo reportado por la SEDESOL es el siguiente: El porcentaje de individuos que reporto habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio suficiente fue de 10.2%, 474 persona (SEDESOL; CONEVAL 2014)

Lo anterior también se ha traducido en un importante número de viviendas deshabitadas. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el número de viviendas deshabitadas fue de casi 5 millones y las de uso temporal de poco más de 2 millones en todo el país.

Ante esta coyuntura, es necesario impulsar el desarrollo del municipio con una política de ordenación territorial y de vivienda, y un trazado urbano eficiente, mediante el programa desarrollo urbano eficiente para poder dar con menos los servicios básicos, por ello es necesario impulsar los programas, a más tardar en el segundo año de esta administración

Según los datos arrojados por CONEVAL e INEGI, las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS, son: Viviendas con un solo cuarto (4.8% del total) viviendas que no disponen de drenaje (3.9 %), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (3.3%) viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.8 %), viviendas sin ningún bien (2.1 %) y viviendas con piso de tierra (2.1 %) (SEDESOL; CONEVAL 2014), sin embargo es necesario resaltar la adecuación por parte de la SEDESOL en la repartición de los recursos sobre todo en esta materia, dado que las reglas de operación 2014, para la distribución del FIMS, implica la ejecución prioritaria en los agebs que SEDESOL, para el primer año integro en su encuesta nacional, (figura. 6)

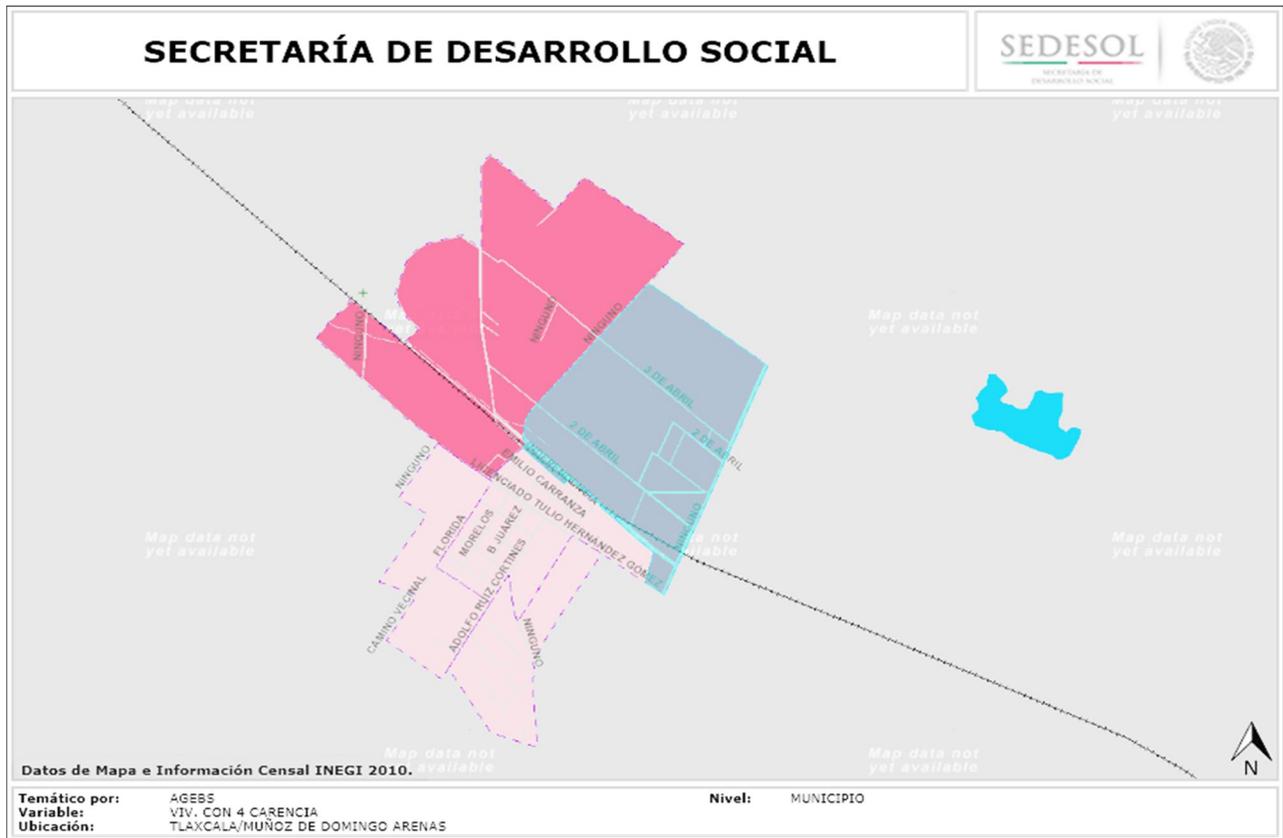


Figura 6. Resaltan las agebs, donde se tendrá que invertir la mayoría del recurso del FIMS, para el primer año.

II.2. Plan de acción: integrar una sociedad del municipio de Muñoz de Domingo Arenas con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades

Un Muñoz de Domingo Arenas incluyente plantea una política social de nueva generación. Es decir, resguardar los derechos ciudadanos justos y humanos.

En este sentido, se disponen de las políticas sociales federales que giran en torno al ciudadano, ubicándolo como un agente de cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa.

La prioridad será defender la integración de una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, que busca consolidar plataformas de movilidad social que contribuyan a cerrar las brechas existentes entre los diferentes grupos sociales del municipio. En este sentido, se plantea guiar la acción del gobierno en torno a cinco objetivos que se describen a continuación.

En primer lugar, se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, siendo el municipio el principal promotor de las políticas federales ayudando e integrando la información requerida para tal efecto. Asimismo, el ejercicio efectivo de los derechos sociales implica fortalecer el desarrollo en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

En segundo término, se propone transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Para lograrlo, se plantea generar esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social. Asimismo, se busca articular las políticas federales para que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, necesitamos hacer de Muñoz de Domingo Arenas un municipio para todas las generaciones. Se buscará garantizar los derechos de la infancia a través de un mejor diseño institucional y programático, en coordinación con el gobierno estatal, además del incremento de la inversión en el bienestar de los infantes de acuerdo con el principio del interés superior del niño establecido en la legislación nacional e internacional. Asimismo, se propiciará el desarrollo humano integral de los adultos mayores ayudándoles a solicitar todas las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable.

Se buscará asegurar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, la unidad básica de rehabilitación (UBR) estará integrada por un psicólogo(a), un terapeuta físico, y personal de trabajo social, lo que transitará por un ambiente de inclusión a la dinámica social, además de impulsar, con el apoyo de los medios de comunicación y la sociedad civil, estrategias que coadyuven a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria, en una abierta a la tolerancia y a la diversidad.

En materia de salud, el objetivo es asegurar el acceso a los servicios de salud. En otras palabras, se busca llevar a la práctica este derecho constitucional, para ello, se propone fortalecer los lazos interinstitucionales federales y estatales de la secretaría de salud y promover la integración funcional a lo largo de todas las instituciones que la integran. Se plantea reforzar la regulación de los establecimientos de atención médica, ya que es una constante demanda de la población, se buscare la mediación y la inclusión de todos los involucrados, para poder atender a más con menos, aplicar estándares de calidad rigurosos, privilegiar el enfoque de prevención con campañas municipales y promoción de una vida saludable, así como renovar la planeación y gestión de los recursos disponibles, por parte del municipio.

Un Muñoz de Domingo Arenas Incluyente tendrá como objetivo proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Para ello, se plantea dar impulso a soluciones de vivienda dignas, así como al mejoramiento de espacios públicos. Específicamente a la vivienda que consiste en un nuevo modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable del sector; para mejorar y regularizar la vivienda, para la adquisición de un baño, de un cuarto, o de un techo de cemento, mejorando de este modo la vivienda rural.

Esta política implica por parte de la federación: i) lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional, como la FONHAPO para la gestión, ii) transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente; iii) reducir de manera responsable el rezago en vivienda; ayudando en la gestión de sus casas a los jóvenes que empiezan una vida en matrimonio, y que carezcan de ingresos para poder solventarse de un hogar iv) procurar la gestión municipal para una vivienda digna.

En términos de igualdad de género, un Muñoz de Domingo Arenas incluyente también plantea reducir la brecha entre mujeres y hombres en materia de acceso y permanencia laboral, actualmente la contratación municipal, alcanza ya un 32.25% de los puestos laborales, siendo 5 las direcciones de mando ocupadas por mujeres, una regidora y la síndico municipal, equilibrando en este sentido la equidad dentro del ayuntamiento, para fortalecer los esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social además de su bienestar y autonomía económica.

Un Muñoz de Domingo Arenas incluyente busca también promover una mayor productividad mediante reglamentos que faciliten un uso social y económicamente óptimo del territorio municipal. Se impulsarán programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, como los programas municipales de escrituración de predios, promoviendo un programa del ordenamiento territorial en las comunidades del municipio.

Plan de Desarrollo Municipal Tercer Eje. Muñoz de Domingo Arenas con Educación de Calidad 2014-2016

Muñoz de Domingo Arenas con Educación de Calidad.

Planear la educación de los próximos años significa impulsar su transformación para construir una mejor sociedad. Una planeación que trascienda requiere una reflexión sobre los logros que hemos obtenido, un análisis sobre los rezagos que enfrentamos, una proyección de los objetivos que nos hemos planteado y una visión del rumbo que debemos tomar para alcanzar una educación de calidad para todos, como lo plantea el PND.

Para lograr una apropiación social del conocimiento, es necesario que los ciudadanos se comprometan con el aprendizaje, al cumplir esta primera meta se acelera el crecimiento económico en forma sostenida e incrementa la calidad de vida de su población. Es fundamental que Muñoz de Domingo Arenas, provea una educación de calidad, y que mínimamente los jóvenes terminen su educación básica. Para potenciar el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros.

III.- Diagnóstico: Muñoz de Domingo Arenas limitado en profesionalización

La educación básica en el municipio de Muñoz de Domingo Arenas, al igual que en todo el país constituye la base de la pirámide educativa, la cual representa el 73.4% de la matrícula del sistema educativo. La expansión de la educación básica y el descenso gradual de la población en edad escolar han permitido alcanzar niveles elevados de cobertura dentro del municipio. Sin embargo, la eficiencia terminal de la educación básica es baja puesto que según los datos de CONEVAL 2010, el grado promedio de la población de 15 años o más en el municipio, era de 7.9, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en el estado de Tlaxcala, es decir .9 por debajo del promedio en el estado.

En 2010, el municipio contaba con 6 escuelas preescolares (0.7% del total estatal), 5 primarias (0.6 % del total), y 3 secundarias (0.9%). Sin embargo se tiene el registro actualizado, en el que el municipio cuenta ya con un bachillerato.

Pese a los avances que se registran en la expansión y diversidad del sistema educativo nacional, persisten retos que requieren una revisión profunda a las políticas educativas y de la organización del sistema. La calidad de la educación básica sigue siendo un reto mayor, sobre todo por la rectoría de la educación que recae en el gobierno del estado y la federación, excluyendo la cobertura municipal. En la evaluación PISA más reciente (2009), México se ubicó en el lugar 48 de los 65 países participantes y en el último de los entonces 33 países miembros de la OCDE. Por otro lado, según la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), la diferencia entre el porcentaje de alumnos con logro insuficiente en escuelas atendidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y en escuelas indígenas es 35% mayor que en escuelas privadas, según lo remarca el PND.

Para mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente, por una parte que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización. Y por la otra que el municipio atienda las necesidades básicas para la gestión y la aportación de recursos extraordinarios involucrando a padres de familias y sociedad, para que ratifiquen e incrementen la confianza en la tarea decisiva de los docentes.

El municipio debe ser el principal promotor en la creación de verdaderos ambientes de aprendizaje, aptos para desplegar procesos continuos de innovación educativa, Muñoz de Domingo Arenas requiere espacios educativos dignos y con acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Una mejor educación necesita de un fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas.

En respuesta a la creciente preocupación de la sociedad para que en las escuelas existan ambientes seguros y de sana convivencia, es necesario fortalecer la colaboración entre las comunidades escolares, académicas y la sociedad, para acotar la violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo un enfoque preventivo.

Asimismo, la población de menores ingresos en ocasiones tiene menos posibilidades de acceder a una educación de calidad y concluir de manera satisfactoria sus estudios.

Como existen aún deficiencias en la aplicación de políticas de equidad y calidad, es urgente reducir las brechas de acceso a la educación, la cultura y el conocimiento, a través de una amplia perspectiva de

inclusión que erradique toda forma de discriminación por condición física, social, étnica, de género, de creencias u orientación sexual.

Cultura y deporte

Las ofertas cultural y deportiva son un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral. Una sociedad culturalmente desarrollada tendrá una mayor capacidad para entender su entorno y estará mejor capacitada para identificar oportunidades de desarrollo. Por su parte, miembros de una sociedad con cultura deportiva desarrollan capacidades de liderazgo, competencia y habilidades sociales que mejoran el bienestar y el nivel de plenitud del individuo.

En este sentido Muñoz de Domingo Arenas debe emprender una difusión cultural haciendo uso ilimitado de las tecnologías de la información y la comunicación, la gran variedad de actividades culturales que se realicen dentro del municipio, debe ir enfocadas a una identidad mezclada entre la tradición y el nuevo ciudadano municipal, lo mismo expresiones artísticas contemporáneas mezcladas con manifestaciones de las culturas indígenas y urbanas, es apreciada por un número reducido de ciudadanos, pues se ah dejando de lado la identidad de nuestros ancestros.

En materia de deporte se requiere desarrollar el talento deportivo en la juventud para promover una cultura de salud. La escasa actividad física de los ciudadanos incide en un deterioro de la salud.

Invertir en actividades físicas supone un ahorro en salud pública. De acuerdo con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada peso que se invierte en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos de gasto médico en el futuro. Según lo remarca el PND Hoy se cuenta con 4 espacios activos que dan servicio. Sin embargo, la demanda aún no está cubierta, por lo que se deberá impulsar la gestoría para que al menos la cabecera municipal cuente con un centro deportivo, que en consecuencia deberá aumentar la capacidad para fomentar que toda persona tenga acceso a la cultura física y al deporte. Asimismo, se necesitan mejores sistemas de competencia y seguimiento de talento que desarrollen el potencial deportivo de los jóvenes en México.

III.2. Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.

Un Muñoz de Domingo Arenas con educación de calidad será sinónimo de un gobierno municipal comprometido con la igualdad de oportunidades y el despliegue de una imaginación renovadora que sea fuente del desarrollo. La educación de calidad será la base para garantizar el derecho de todos los ciudadanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades.

Es preciso hacer del conocimiento un activo que sea palanca para lograr el progreso individual y colectivo, que permita conducir a Muñoz de Domingo Arenas hacia una nueva etapa de desarrollo sustentada en una economía y en una sociedad más incluyente.

Para lograrlo se requiere un eje que articule la educación, la cultura y el deporte con el conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación, por lo menos de las nuevas tecnologías de la información (Internet, Computación, Programación).

Adicionalmente, como parte de los esfuerzos del gobierno municipal por ser más eficaz se buscará la gestión permanente, para contar con una infraestructura educativa digna, apropiada y moderna, pero con el alto compromiso ciudadano. Maestros y padres de familia, en conjunto con el Municipio, creando el Binomio de participación fuerte, robusto y emprendedor. Asimismo, se dará seguimiento adecuado para que se incremente el número de personas que terminan sus estudios, por otro lado, los esfuerzos por fomentar la cultura de la evaluación entre la sociedad irán acompañados de una mayor transparencia y rendición de cuentas de los fondos que emplee el sector educativo en el municipio.

Para garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todos los niveles educativos y en todas las comunidades. Esto requiere incrementar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, así como crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

La igualdad entre mujeres y hombres deberá verse reflejada en la educación, la cultura, el deporte. Por un lado, se fomentará la inclusión integral de las mujeres en todos los niveles de educación. Asimismo, se propiciará que la igualdad de género permee en los planes de estudio de todos los niveles de educación, para resaltar su relevancia desde una temprana edad.

Para ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, es imprescindible situar la cultura entre los servicios básicos de los municipios brindados a la población. Esto implica contar con la infraestructura adecuada y preservar el patrimonio cultural del municipio. Asimismo, se debe vincular la inversión en el sector con otras actividades productivas, así como desarrollar una agenda digital en la materia de nuevas tecnologías de la información.

Con el objeto de promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, se propone fomentar que la mayoría de la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado. Además, es necesario procurar que los niños y jóvenes deportistas con cualidades y talentos específicos cuenten con entrenamiento y servicios especializados, estímulos adecuados y un sistema de competencia estructurado municipal. Se debe promover el aprovechamiento total de la infraestructura deportiva nacional existente, recuperar espacios públicos para la actividad física y garantizar la adecuada planeación de la infraestructura del sector.

Adicionalmente, una de las vías para fomentar que la juventud participe del desarrollo municipal es impulsando una mayor vinculación de las necesidades económicas y sociales de cada comunidad, en conjunción a los programas educativos.

Por otro lado, se deben impulsar actividades de capacitación para el trabajo de manera que se fomente la actualización y vigencia de las capacidades y competencias de la fuerza laboral. Al respecto, es necesario lograr una mayor articulación entre el sistema educativo formal y el sistema de capacitación para el trabajo,

esta es la principal razón y en cumplimiento al mandato municipal de ser el principal facilitador de la movilidad entre ambos sistemas, y la cohesión y la dinámica de las oportunidades laborales.

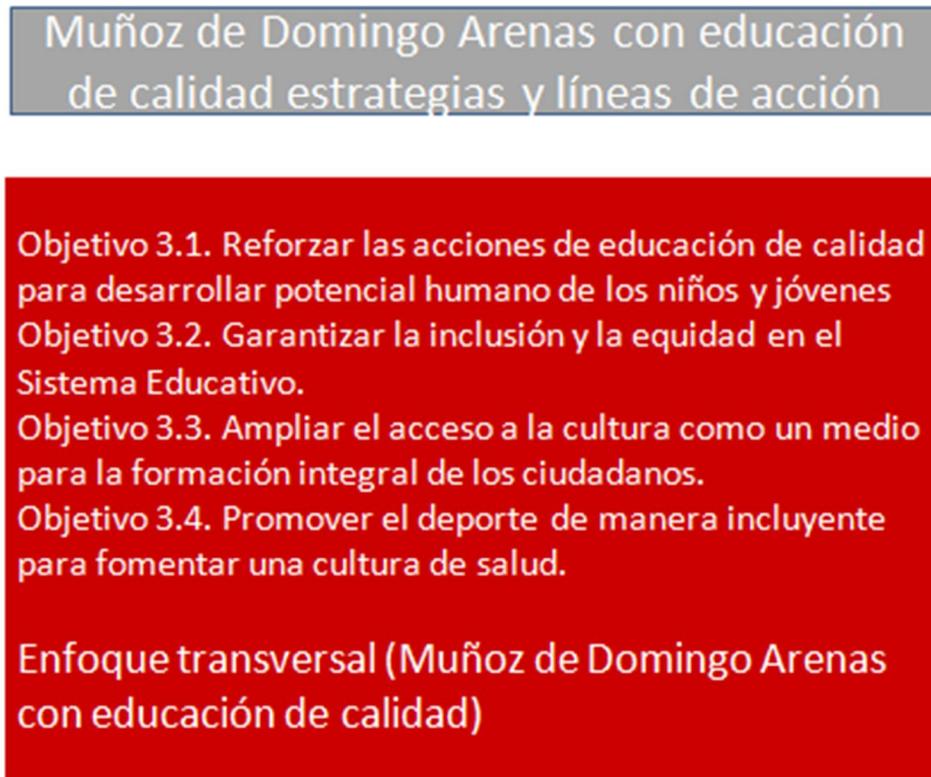


Figura 7 Esquema del Tercer eje Municipal Muñoz de Domingo Arenas 2014-2016.

Plan de Desarrollo Municipal Cuarto Eje. Muñoz de Domingo Arenas Próspero 2014-2016

IV. Muñoz de Domingo Arenas Próspero

Diagnóstico: existe la oportunidad para que Muñoz sea más productivo

La conducción microeconómica del municipio también cuenta con un déficit muy resaltado gracias a gobiernos anteriores, que poco se preocuparon y ocuparon por incentivar el crecimiento de la riqueza

intermunicipal e incrementar el poder adquisitivo, y dar el valor agregado incentivado una competencia claramente vinculada a la vanguardia.

En primer lugar, si el municipio mejora la eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del gasto público, estos síntomas serán inequívocos de que se está cumpliendo con cabalidad la ley, al tiempo que efectivamente se están generando los reglamentos y bandos que den certeza jurídica. Para ello, se debe implementar un adecuado diseño de procesos, fortalecer los mecanismos de medición de resultados de los programas presupuestarios del PBR y facilitar la implementación de las mejores prácticas para incrementar la eficiencia del mismo en las diversas direcciones del municipio, así como para mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece el gobierno municipal de Muñoz de Domingo Arenas. Segundo, la capacidad del Municipio para atender las necesidades más urgentes de la población incluyendo áreas como salud, educación, investigación y desarrollo, infraestructura y seguridad es limitada a causa de los recursos escasos con los que cuenta el municipio. Las necesidades de gasto del municipio sobrepasan los recursos tributarios que se recaudan actualmente. Los ingresos tributarios recaudados en 2013 fue de \$ 659,629.59 pesos en Muñoz de Domingo Arenas lo que equivale al 4.63% del total de los ingresos en ese año, que fue de \$14,230,853.42 pesos, para el ejercicio fiscal del municipio. Lo que se proyecta para este año de ingresos tributarios recaudados es de \$1,107,218.20 pesos de ingresos para este ejercicio fiscal, dando un total acumulado de \$15,832,635.71, pesos lo que representa un incremento del 40.5% en los ingresos tributarios recaudados del municipio. Puesto que existen latentes y graves problemas en la recaudación, de agua potable, y predial, que este año 2014, la recaudación de ingresos tributarios representaría sólo el 6.99% del total de acumulado. Esto limita la capacidad del municipio de Muñoz de Domingo Arenas, para atender las necesidades más urgentes de la población.

Tercero, aún existe una alta dependencia de los ingresos públicos de origen estatal y federal, que, aunado a los malos resultados de gobiernos anteriores, han disminuido la calificación de los indicadores, que revitalizan la captación de mayores recursos, por parte del estado y la federación esta situación, representan una fuente de incertidumbre, variabilidad y riesgo para las finanzas públicas.

Cuarto, es necesario robustecer la recaudación municipal, dichos ingresos, incluso considerando las aportaciones, de multas o sanciones administrativas, podrían propiciar mayores recursos para atender las necesidades básicas de la ciudadanía. Puesto que según el PND: la recaudación de gobiernos municipales es baja. Los ingresos tributarios de los gobiernos locales son aproximadamente una décima parte del promedio de la OCDE. Las entidades federativas y los municipios requieren de haciendas públicas más fuertes para llevar a cabo sus planes de trabajo. Finalmente, el sector informal merma la capacidad de recaudación del municipio. El porcentaje de la fuerza laboral no declarada para fines fiscales en 2008 fue de 30.9%, a nivel nacional. Se debe fortalecer la capacidad para captar a este sector simplificando los esquemas de cumplimiento y propiciando la gradualidad de la incorporación, así como ejerciendo eficazmente las facultades con las que se cuentan.

Acceso al financiamiento

Prevalece en México la preocupación de que la banca comercial no presta lo suficiente y, por tanto, no cumple con una de sus funciones básicas dentro de la economía: transformar el ahorro en créditos para apoyar proyectos productivos.

Es necesario fortalecer el marco jurídico municipal, para incrementar la micro economía, aumentar el monto de financiamiento en la economía, con el instrumento gestor a todas las dependencias federales y estatales, y reducir el costo del crédito, promover la competencia efectiva en el sector e incentivar la entrada de nuevos participantes. Asimismo, se debe propiciar la estabilidad de dicho sistema a través de las sanas prácticas efectivas y expeditas del mismo.

Se deben llevar a cabo gestiones eficaces tendientes a facilitar el acceso al financiamiento para la creación y la expansión de empresas productivas. El financiamiento de las instituciones federales, ha quedado muy corto y limitativo en 2014, pues el municipio de Muñoz de Domingo Arenas no entra en la cruzada contra el hambre, y dado que la política federal, promovió la mayor parte de los recursos a los municipios con mayores rezagos, es muy difícil competir en este sentido.

El objetivo del financiamiento debe ser ampliar el crédito, con especial énfasis en áreas prioritarias del municipio como la infraestructura de los negocios productivos, además de las pequeñas y medianas empresas. Esto debe contribuir de manera eficaz y eficiente con la actividad productiva del municipio, con la creación de valor y crecimiento del campo, para que a su vez permita y respalde el ahorro popular en beneficio del bienestar de las familias. Para tal efecto, se requiere: i) redefinir con claridad un marco jurídico municipal eficiente; y ii) permitirle allegarse los elementos indispensables para el cumplimiento de su mandato, a fin de gestionar sus recursos de manera eficaz en beneficio del municipio. En todo caso, el esfuerzo debe estar dirigido a las empresas productivas que no consiguen financiamiento de la banca privada, de forma que puedan alcanzar una mayor escala de operación y adoptar tecnologías nuevas y más eficientes.

En términos de la inclusión financiera, Muñoz de Domingo Arenas también debe redoblar esfuerzos. La encuesta nacional de Inclusión financiera 2012 muestra que el 44% de la población adulta en México no interactúa con el sistema financiero, según el PND. Es decir, no cuenta con ningún producto dentro del sistema financiero formal (ahorro, crédito, seguros o previsión para el retiro). Asimismo, destaca que el 64.5% de los adultos no ahorran en instrumentos del mencionado sistema.

En este sentido, es fundamental incorporar a las mujeres de Muñoz de Domingo Arenas al sistema financiero. Puesto que en ellas la responsabilidad para el manejo de sus recursos personales evidencia una mayor responsabilidad, por ello el municipio buscara consolidar fideicomisos que orienten recursos a este sector de la población, con ayuda de dependencias estatales y federales que se involucren en este rubro.

Por otro lado, una mayor educación financiera contribuirá a consolidar los avances del sistema, una baja educación financiera se traduce en una mala planeación del gasto y bajo ahorro, además de limitar la capacidad de la población para demandar menores precios y mejor servicio de las instituciones del sistema financiero.

Empleo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. A pesar de que hoy en día la tasa de desocupación es baja, es necesario consolidar esfuerzos para aumentar la productividad laboral.

Lo anterior tiene repercusiones adversas en el acceso efectivo de los trabajadores y sus familias a la seguridad social, así como en las finanzas públicas del país. Además, la productividad de las empresas informales es 45% más baja que la que se observa en el sector formal. Según el PND, Por tanto, resulta impostergable impulsar acciones públicas municipales que propicien la generación de empleos, el municipio como rector de los ingresos que percibe para subsanar las necesidades de la población, es el principal ente de generación del empleo, por una parte dentro del municipio se fomenta el empleo para dar servicios de calidad, y por la otra, se busca que todas las obras que el municipio genere dentro de su gestión, este vinculadas al PET (programa de empleo temporal, y aun aquellas obras que no estén valoradas dentro de los lineamientos del PET, buscar la manera de que las empresa que realizan obra civil, empleen a la mayor parte de ciudadanos del municipio, como una característica primordial en el concurso de obra pública.

Por esta razón el municipio reducirá los costos que enfrentan las empresas al emplear a trabajadores, y así aprovechar a plenitud el potencial de la fuerza laboral municipal.

La Reforma Laboral aprobada en 2012 establece elementos fundamentales para dignificar el empleo. El trabajo digno fue establecido como el eje de los esfuerzos institucionales para lograr el respeto a la dignidad humana de los trabajadores, la no discriminación, el acceso a la seguridad social independientemente de la forma de contratación, salario remunerado, capacitación condiciones de seguridad y salud para prevenir riesgos de trabajo. Se debe contemplar siempre el respeto absoluto no sólo a los derechos individuales de los trabajadores, sino también a los colectivos, como la libertad de asociación, autonomía sindical, derecho de huelga y contratación colectiva, elementos que han sido reconocidos constitucionalmente como derechos humanos.

Desarrollo sustentable

Durante la última década, los efectos del cambio climático y la degradación ambiental se han intensificado. Las sequías, inundaciones y ciclones entre 2000 y 2010 han ocasionado alrededor de 5,000 muertes, 13 millones de afectados y pérdidas económicas por 250,000 millones de pesos (mmp). En todo el país, según el PND,

El mundo comienza a reducir la dependencia que tiene de los combustibles fósiles con el impulso del uso de fuentes de energía alternativas, lo que ha fomentado la innovación y el mercado de tecnologías, tanto en el campo de la energía como en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Hoy, existe un reconocimiento por parte de la sociedad acerca de que la conservación del capital natural y sus bienes y servicios ambientales, son un elemento clave para el desarrollo de los países, estados y municipios, y el nivel de bienestar de la población. En este sentido, Muñoz de Domingo Arenas, ha demostrado un gran compromiso y a publicado un reglamento al respecto en el periódico oficial del estado.

Con estos instrumentos aminoramos los retos importantes para propiciar el crecimiento y el desarrollo económico sustentable, a la vez aseguramos que los recursos naturales continúen proporcionando los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar, el municipio buscara brindar todas las facilidades, para aquellos propietarios que impulsen o promuevan donación en pro de la naturaleza, el cabildo abrirá una bolsa de inversión extraordinaria, siempre que se cumplan con todos los requerimientos para destinarlos a parques, o pequeñas áreas protegidas destinadas a la conservación o a la recreación, con fines sustentables, dentro del marco normativo regulatorio del uso del suelo.

Competencia y desregulación.

Elevar la productividad requiere contar con un ambiente de negocios que provea un marco regulatorio eficaz y bienes públicos de calidad que permitan a las empresas prosperar. Para ello, se debe promover una mayor competencia en los mercados que genere más empleos, eleve los salarios reales y mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio, dentro de las atribuciones que tiene el cabildo, es necesario impulsar los reglamentos municipales, para reorientar las políticas, y que sea el primer organismo en vinculación con el estado y la federación, de incrementar el número de contribuyentes, y cercar los fondos de las gestiones, para generar regulaciones, dentro del propio municipio, esto contribuirá a mayores recaudaciones, por parte de los activos, y regularizara al mayor número de comercios, que sean apoyados con gestiones y ayudas económicas. El municipio buscara promover una oficina del SAT, para atender esta nueva inclusión empresarial, y con la vinculación de los reglamentos a este respecto, podrá ser un gestor más eficiente para todos los pobladores emprendedores del municipio de Muñoz de Domingo Arenas.

Fomento económico municipal.

El estado tiene como obligación, de acuerdo con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fungir como el rector del desarrollo nacional, garantizando que éste sea incluyente, equitativo y sostenido. Por tanto, resulta indispensable que el gobierno de la república impulse y apoye a los municipio, al igual que lo hacen las economías más competitivas a nivel mundial, a los sectores con alto potencial de crecimiento y generación de empleos.

Hoy, Muñoz de Domingo Arenas requiere una política moderna de fomento económico en sectores estratégicos. Según el PND. No se puede ignorar el papel fundamental que juegan los gobiernos federal, estatal o municipal, al facilitar y proveer las condiciones propicias para la vida económica de un país.

Respetar y entender la delimitación entre actividad privada y gobierno, no significa eludir el papel fundamental que el estado debe desempeñar en crear las condiciones propicias para que florezcan la creatividad y la innovación en la economía, y se fortalezcan las libertades y los derechos de los habitantes de un municipio. Una nueva y moderna política de fomento económico debe enfocarse en aquellos sectores estratégicos que tienen una alta capacidad para generar empleo, competir exitosamente en el exterior, no solamente al interior de un estado, en congruencia a la política democratizadora, de la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas, del presidente Enrique Peña Nieto, y generar alto valor a través de su integración con cadenas productivas locales. Las actividades productivas de pequeñas y medianas empresas, del campo, la vivienda y el turismo son ejemplos de estos sectores.

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) constituyen una minoría del tejido empresarial dentro del municipio. Por esta razón hace falta incrementar más las (MIPYMES) dentro del municipio y revertir esta situación desfavorable, no hay política pública que ayude mas al desarrollo de las comunidades, que invertirle a este eje estratégico.

En México, las MIPYMES aportan alrededor del 34.7% de la Producción Bruta Total y generan 73% de los empleos, lo que significa más de 19.6 millones de puestos laborales. Esto es una medida del gran alcance que pueden representar para el municipio de Muñoz de Domingo Arenas.

Resulta indiscutible que la política orientada a apoyar a las MIPYMES productivas y formales y, por supuesto, a los emprendedores, debe ser pieza angular de la agenda de gobierno, a fin de consolidarla como palanca estratégica del desarrollo nacional, estatal, y municipal, y de generación de bienestar para los mexicanos. Y por parte del municipio, un gestor inmediato para incentivar la creación de nuevas MIPYMES.

El municipio debe facilitar un proceso de cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de alto valor agregado al mismo tiempo que se apoya la transformación productiva de los sectores tradicionales de la economía. Para ello, es necesario coordinar la política de fomento económico, la infraestructura logística y la política sobre sectores estratégicos como la agricultura y el turismo.

Sector agroalimentario.

El campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional. De cara al siglo XXI, el sector agrícola presenta muchas oportunidades para fortalecerse. Se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.

La disponibilidad de tierra cultivable es un factor que restringe la productividad del sector. Anualmente en el País se cultivan alrededor del 85% de las hectáreas disponibles. El 28% cuenta con riego y el 72% se cultiva en temporal, aun cuando el 60% del valor de la producción se genera en las áreas de riego, según el PND. La ganadería tiene un alto potencial que no se ha aprovechado a cabalidad, debido a la descapitalización de sus unidades productivas. Los retos en el sector agroalimentario son considerables. En primer lugar, la capitalización del sector debe ser fortalecida, con una gestión incluyente por parte del municipio. La falta de inversión en equipamiento e infraestructura limita la incorporación de nuevas tecnologías, imponiendo un freno a la productividad. Para incrementar la productividad del campo, se debe mejorar la organización y la escala productiva de los minifundios. Cerca del 80% de los productores agrícolas poseen predios menores a 5 hectáreas. En segundo lugar, la oportunidad y costo del financiamiento deben mejorar. Por un lado, sólo el 6% de las unidades de producción agropecuaria tiene acceso al crédito institucional. Según el PND.

Además existen fuertes disparidades en la productividad de las unidades de producción. El segmento comercial es altamente competitivo, mientras que más del 70% de las unidades económicas rurales es de subsistencia o autoconsumo. Un tercer reto radica en fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico.

Para reactivar el campo en el municipio es necesario impulsar la adopción de tecnologías modernas para elevar la productividad. La capacidad instalada de investigación no se aplica plenamente para resolver las demandas de los productores.

El campo mexicano tiene una alta vulnerabilidad a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, y una elevada dependencia externa de insumos estratégicos como los fertilizantes. Esta situación afecta el abasto, calidad y acceso a los agroalimentos. Finalmente, se debe fomentar un desarrollo regional municipal más equilibrado.

El objetivo del municipio será entonces contar con un marco normativo así como reglas de operación claras y sencillas, para ayudar a los productores en su gestión.

Sector turístico

El turismo representa la posibilidad de crear trabajos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como la posibilidad de preservar la riqueza natural y cultural del municipio. Una evidencia al respecto es que 87% de la población en municipios turísticos en nuestro país tiene un nivel de marginación “muy bajo” de acuerdo con el CONEVAL, mientras que la cifra equivalente en los municipios no turísticos es de 9 por ciento, según el PND.

Se deben fomentar esquemas financieros especializados y accesibles que sirvan para promover inversiones turísticas. Asimismo, es indispensable consolidar el modelo de desarrollo turístico municipal sustentable, que compatibilice el crecimiento del turismo y los beneficios que éste genera, a través de la preservación y el mejoramiento de los recursos naturales y culturales.

Adicionalmente, se requiere fortalecer el impacto del turismo en el bienestar social de las comunidades receptoras, para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones turísticas. En este sentido, todas las políticas de desarrollo del sector deben considerar criterios enfocados a incrementar la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y la inclusión social.

Desarrollo municipal regional

Un elemento que explica en buena medida las diferencias en el ingreso entre las comunidades y, por tanto, en el bienestar de los habitantes, son las brechas en productividad presentes en el municipio.

Las profundas diferencias observadas tienen un claro componente geográfico, pues la productividad tiende a ser menor en las entidades federativas del sur del país, en este caso Tlaxcala.

Un elemento que explica las marcadas brechas en productividad entre las entidades federativas es la estrecha correlación que existe entre informalidad y baja productividad a nivel estatal: en las entidades federativas de la frontera norte, relativamente productivas, uno de cada dos trabajadores es formal; en contraste, en Oaxaca, Guerrero o Chiapas, ocho de cada 10 trabajadores laboran en la informalidad.

Otras razones tienen que ver con carencias en infraestructura que inhiben la participación de las empresas de algunas regiones del país en los mercados internacionales o con las marcadas diferencias en el rendimiento escolar en las entidades federativas, por eso es importantísimo que el municipio emprenda un plan que fortalezca su infraestructura interna, y que de esta manera sea atractiva para las inversiones estatales, nacionales, o internacionales, facilitando la incubación de empresas en todo el territorio municipal.

IV. 2 Plan de acción: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del municipio, y ayudar en la gestión para la creación de nuevos empleos, Industria y microindustria.

Para hacer frente a los retos antes mencionados y poder detonar un mayor crecimiento económico, Muñoz de Domingo Arenas próspero está orientado a incrementar y democratizar la productividad de nuestra economía.

Lo anterior con un enfoque que permita un acceso global a los factores de la producción. Es decir, la presente Administración buscará eliminar trabas que limiten la capacidad de todos los habitantes del municipio, para desarrollar sus actividades con mejores resultados. Llegó la hora de cambiar el curso del desarrollo municipal

hacia uno donde el crecimiento económico vaya acompañado de la equidad social y esté guiado por el goce pleno de los derechos fundamentales de toda la población.

En primer lugar, se plantea conducir una política municipal hacendaria responsable que contribuya a mantener la estabilidad microeconómica del municipio.

Esto requiere establecer instrumentos para hacer un uso más eficiente del gasto público, que mitiguen los riesgos con un programa basado en resultados y queden expuestas a todo ciudadano las finanzas públicas y fortalezcan los ingresos públicos. Mediante la prelación en la ejecución de los programas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de la población y un mejor uso de los recursos públicos, se podrá contar con un gobierno más eficaz. Además, se deberán desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Como una vía para incrementar la productividad, se propone promover el uso eficiente de los recursos productivos que la gestión municipal otorgue. Particularmente el acceso a financiamiento, la productividad en el empleo y el desarrollo sustentable.

En específico, se plantea el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Mediante una mejora al régimen de garantías y mayor certidumbre en el marco regulatorio municipal, se buscará que las empresas con potencial productivo reciban más crédito por parte de las instituciones financieras del país.

La participación de las empresas en el sistema financiero les permitirá ser más productivas y acotar las brechas de género existentes. Para un Muñoz de Domingo Arenas Próspero se debe consolidar, de manera gradual y permanente, un marco de respeto que equilibre los factores de la producción a efecto de promover el empleo de calidad.

En particular, se establecerán incentivos para abatir la informalidad y propiciar que los trabajadores puedan acceder a empleos formales más productivos y mejor remunerados, con especial énfasis en la participación de la mujer en la economía formal.

Para impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz. Por ello, se necesita hacer del cuidado del medio ambiente una fuente de beneficios palpable.

Es decir, los incentivos económicos de las empresas y la sociedad deben contribuir a alcanzar un equilibrio entre la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de actividades productivas, así como retribuir a los propietarios o poseedores de los recursos naturales por los beneficios de los servicios ambientales que proporcionan. La sustentabilidad incluye el manejo responsable de los recursos hídricos, el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la infraestructura hidroagrícola y de control de inundaciones.

La productividad de una economía no sólo depende de la disponibilidad y de la calidad de los insumos de producción, sino también de la manera en que éstos interactúan. En este sentido, es fundamental garantizar

reglas claras que incentiven el desarrollo municipal de un mercado interno competitivo, donde la principal fuente de diferenciación entre las empresas radique en la calidad y precio de sus productos y servicios. Se privilegiará una regulación que inhiba las prácticas monopólicas e incentive a las empresas a producir mejores productos y servicios de una manera más eficiente.

Por otra parte, el gobierno tiene la obligación de impulsar la productividad. Por ello, la presente Administración buscará facilitar y proveer las condiciones propicias para que florezcan la creatividad y la innovación en la economía. El uso de las nuevas tecnologías de la información y una mejora regulatoria integral que simplifique los trámites que enfrentan los individuos y las empresas permitirá detonar un mayor crecimiento económico.

La presente administración también buscará establecer políticas sectoriales y regionales que definan acciones específicas para elevar la productividad en todos los sectores y regiones del país. Para este fin, se propone establecer una política eficaz de fomento económico, ampliar la infraestructura e instrumentar políticas sectoriales para el campo y el sector turístico.

Se propone una política de fomento económico con el fin de crear un mayor número de empleos, desarrollar los sectores estratégicos del municipio y generar más competencia y dinamismo en la microeconomía. Se buscará incrementar la productividad de los sectores dinámicos de la economía municipal de manera regional y sectorialmente equilibrada.

Para ello, se fortalecerá el mercado interno, se impulsará a los emprendedores, se fortalecerán las micro, pequeñas y medianas empresas, y se fomentará la economía social a través de una mejor gestión para el acceso al financiamiento.

A través de un fomento económico moderno, también se buscará construir un sector agropecuario. Esto implica impulsar al sector mediante inversión en desarrollo de capital físico y humano, mediante la gestión municipal en coordinación con todos los productores del campo.

Además, es necesario fomentar modelos de asociación que aprovechen economías de escala y generen valor agregado, así como otorgar certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Asimismo, se deberá incentivar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio. Finalmente, es imprescindible aprovechar el potencial turístico de Muñoz de Domínguez Arenas para generar una mayor derrama económica dentro del municipio. Este objetivo se traduce en impulsar el ordenamiento y la transformación sectorial; impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico; fomentar un mayor flujo de inversiones en proyectos viables. Con una política integral en el sector turismo por medio de la promoción de la feria municipal del ferrocarril, incluyendo el rasgo distintivo de identidad propia que genera riqueza.

Muñoz de Domingo Arenas prospero estrategias y líneas de acción

Objetivo 4.1 Fomentar la estabilidad microeconómica del municipio.
 Objetivo 4.2 Acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
 Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.
 Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
 Objetivo 4.5. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.
 Objetivo 4.6. Desarrollar los sectores estratégicos del municipio.
 Objetivo 4.7. Contar con una infraestructura eficiente que refleje en menores costos para realizar la actividad económica.
 Objetivo 4.8. Construir un sector agropecuario productivo que garantice mayor ingresos a los productores del campo de Muñoz de Domingo Arenas

Enfoque transversal (Muñoz de Domingo Arenas Próspero)

Figura 8 Esquema del Cuarto eje Municipal Muñoz de Domingo Arenas 2014-2016.

Plan de Desarrollo Municipal Estrategias y Líneas de Acción. Muñoz de Domingo Arenas 2014-2016

El presente capítulo describe los objetivos, estrategias y líneas de acción que el plan municipal de desarrollo 2014-2016 propone para alcanzar las metas municipales y llevar a Muñoz de Domingo Arenas a su máximo potencial (se presentan un total de objetivos, estrategias y líneas de acción).

Los objetivos describen los motivos fundamentales de la acción del gobierno municipal, aún sin especificar los mecanismos particulares para alcanzarlos, pero en el capítulo de los anexos, se complementa el tipo de programa y los indicadores, que estarán vinculados con cada objetivo. Para cada objetivo contenido en estas secciones se definen estrategias. Las estrategias se refieren a un conjunto de acciones para lograr un determinado objetivo.

Finalmente, para dar realidad operativa a las estrategias se puntualizan líneas de acción. Las líneas de acción son la expresión más concreta de cómo el gobierno municipal se propone alcanzar las metas propuestas.

Estos elementos han sido compilados en un solo capítulo con la finalidad de agilizar la lectura de los diagnósticos y planes de acción de cada meta municipal. Al respecto, en las Secciones VI.1 a VI.4 se puntualizan objetivos, estrategias y líneas de acción para cada eje municipal (Muñoz de Domingo Arenas en Paz, Muñoz de Domingo Arena Incluyente, Muñoz de Domingo Arenas con Educación de Calidad, Muñoz de Domingo Arenas Próspero).

Con el objeto de incluir de manera efectivamente transversal las estrategias: i) Acceso a la productividad; ii) Gobierno municipal cercano e incluyente; y iii) Equidad de género, en la sección VI.A se establecen estrategias y líneas de acción transversales que aplican a todas los ejes municipales.

Complementariamente, en el apartado denominado enfoque transversal de las Secciones VI.1 a VI.4 se definen líneas de acción que puntualizan la incidencia de las estrategias transversales en cada eje municipal. Con la finalidad de facilitar la consulta del contenido del presente capítulo y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la presente administración municipal ha puesto a disposición de la ciudadanía una página de Internet. En ella se incluye el contenido del plan municipal de desarrollo 2014-2016, así como una sección específica donde, de manera interactiva, la ciudadanía podrá tener acceso a la información contenida en este capítulo. Mediante el uso de herramientas de búsqueda, los directores de área y la ciudadanía en general podrán ubicar ágil y sencillamente los temas de su interés.

Accesos a la Productividad.

- 1.-Llevar a cabo reglamentos municipales que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos del municipio de Muñoz de Domingo Arenas y las empresas.
- 2.-Incentivar entre todos los actores de la actividad económica municipal el uso eficiente de los recursos productivos.
- 3.-Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas del gobierno municipal induzcan la formalidad, mediante el programa: Plan Basado en Resultados. (PBR)

Gobierno Municipal Cercano e Incluyente.

- 1.-Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas anualizados del municipio ante el órgano de Fiscalización Superior (OFS).
- 2.-Establecer una Estrategia para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 3.-Consolidar un gobierno que sea productivo y cercano en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos.

Equidad de Género

- 1.-Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la administración pública municipal.

VI.1 Muñoz de Domingo Arenas en Paz

Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad Institucional.

Estrategia 1.1.1 Contribuir al desarrollo de la eficiencia Normativa

Líneas de acción

- Eficiencia Normativa (Desarrollar los reglamentos necesarios para la operatividad municipal)
- Eficiencia en la Gestión de políticas gubernamentales
- Desarrollo y administración de la función pública
- Protección Jurídica de las personas y sus bienes
- Fortalecimiento a la Fiscalización control y evaluación de la gestión municipal
- Emitir lineamientos para el impulso y conformación de mecanismos de participación ciudadana
- Promover convenios de Colaboración con las distintas dependencias estatales y federales

Estrategia 1.1.2 Garantizar la Seguridad Municipal

Líneas de acción

- Seguridad Pública y Transito vial, del municipio de Muñoz de Domingo Arenas.
- Promover esquemas de coordinación y cooperación municipio –estado que permita un cumplimiento eficiente y eficaz en las tareas de seguridad Municipal
- Promover la firma de convenios intermunicipales de participación para la seguridad regional
- Diseñar un programa operativo anual de seguridad pública municipal
- Diseñar un programa operativo anual de protección civil municipal
- Investigar y promover el uso de nuevas tecnologías para la detección del delito, (cámaras de vigilancia)
- Impulsar el marco jurídico municipal de observancia y buen gobierno que fortalezca las capacidades del municipio, en materia de prevención del delito

Estrategia 1.1.3 Mejorar las Condiciones de Seguridad Municipal

Líneas de acción

- Mejorar las condiciones de trabajo del personal de seguridad pública y transito vial, del municipio de Muñoz de Domingo Arenas.
- Promover esquemas de capacitación de los elementos de la policía municipal, en coordinación con el estado
- Promover la firma de convenios intermunicipales de participación para la seguridad regional
- Diseñar un programa de seguridad pública municipales, en que se involucren los mandos estatales y federales
- Promover el equipamiento mínimo necesario para que los policías municipales cuenten con las herramientas necesarias para llevar a cabo la seguridad municipal
- Capacitar al personal de la policía municipal, en el uso de armas de fuego.

Estrategia 1.1.4 Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Líneas de Acción

- Mejorar la Administración y procuración de Justicia
- Mejorar la impartición de Justicia
- Prevenir y gestionar conflictos entre particulares de carácter social, mercantil, a través de un dialogo, en que ambas partes queden en satisfacción mutua.

Estrategia 1.1.5 Garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación

Líneas de Acción

- Mejorar la Protección de los derechos humanos
- Contabilizar índice de atención de denuncias de derechos humanos
- Campaña municipal en pro del respeto de los derechos humanos

ENFOQUE TRANSVERSAL (Muñoz de Domingo Arenas en Paz)

Estrategia 1 Acceso a la Productividad

Líneas de Acción

- Reducir la informalidad y generar empleos mejor remunerados a través de reglamentos incluyentes, y que mejoren la competitividad dentro del municipio.
- Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un Muñoz de Domingo arenas en Paz,

Estrategia 2 Gobierno Municipal Cercano e Incluyente

Líneas de Acción

- Optimizar el gasto operativo y los costos de atención, privilegiando el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario
- Incorporar la participación social desde el diseño y ejecución de los bandos municipales
- Evaluar y retroalimentar las acciones de las fuerzas de seguridad con indicadores claros, medibles y transparentes.

Estrategia 3 Perspectiva de Género

Líneas de Acción

- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos , en la participación de la policía municipal

VI.2 Muñoz de Domingo Arenas Incluyente

Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población**Líneas de Acción**

- Llevar a cabo todos los programas internos en colaboración con el estado para el Desarrollo Integral de la familia y Asistencia Social
- Combatir la carencia alimentaria mediante la gestión de integración del municipio al programa por un México sin hambre
- Gestionar en las dependencias federales todos los componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales
- Promover el empleo de los habitantes del municipio en la obra pública municipal.

Estrategia 2.1.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente**Líneas de Acción**

- Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en la pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante la gestión y asesoría e inclusión en los padrones, federales y estatales, de la Sedesol, en coordinación con las autoridades correspondientes para tal efecto.
- Educación alimentaria y nutricional y prevención de enfermedades para todas las edades y rango social, por parte del DIF municipal.
- Fortalecer los esquemas de desarrollo comunitario a través de los procesos de participación social

Estrategia 2.1.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud**Líneas de Acción**

- Mejorar las condiciones que otorga el sistema de salud dentro del municipio.
- Inclusión en el proceso de la planeación estratégica interinstitucional del municipio y la secretaria de salud estatal y federal, para impulsar, evaluar, monitorear, y coadyuvar en la resolución de problemas, para garantizar una mejor atención en los servicios de salud, dentro del municipio.
- Inclusión de un medico municipal, que atenderá todas las emergencias, y estará abierto a consulta general para toda la población que así lo requiera de manera gratuita.

Estrategia 2.1.4 Ampliar el acceso a la seguridad social**Líneas de Acción**

- Impulsar la cobertura al 100% del seguro popular dentro del municipio
- Fomentar la asesoría y la inclusión, de todas las mujeres que puedan ser acreedoras del seguro de jefas de familia.
- Fomentar la asesoría y la inclusión de todas las personas adultas mayores, para formar parte de los programas sociales de 70 y más.

Estrategia 2.1.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna**Líneas de Acción**

- Transitar hacia la planeación de un desarrollo urbano-rural sustentable e inteligente, que procure la suministración de los servicios básicos dentro del municipio, (agua, luz, drenaje)

- Fomentar la inclusión y participación en la mejora de las viviendas, techos, pisos, baños. en los diferentes programas federales y estatales.
- Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades.
- Promover de manera responsable la gestión para la adquisición de vivienda nueva, en los programas de CANACAPRO.

ENFOQUE TRANSVERSAL (Muñoz de Domingo Arenas Inclúyete)

Estrategia 1 Acceso a la Productividad

Líneas de Acción

- Firma de Convenios con empresas constructoras para el empleo de los habitantes del municipio en la obra pública municipal.
- Fomentar el Programa de empleo temporal (PET), en la obra pública FIMS. Dentro del municipio de Muñoz de Domingo Arenas

Estrategia 2 Gobierno Municipal Cercano e Incluyente

Líneas de Acción

- Optimizar el gasto operativo y los costos de atención, privilegiando el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario
- Incorporar la participación social desde el diseño y ejecución y la evaluación de los programas sociales.
- Integrar un padrón de identificación en coordinación con la SEDESOL, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información

Estrategia 3 Perspectiva de Género

Líneas de Acción

- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos , en la participación de la obra pública municipal,
- Priorizar en la gestión de esquemas productivos, a mujeres, madres solteras, viudas, acceso a la seguridad social y su bienestar económico.

VI.3 Muñoz de Domingo Arenas con Educación de Calidad.

Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial Humano de los Jóvenes con educación de Calidad

Estrategia 3.1.1 Desarrollar el Potencial Humano de los jóvenes con educación de Calidad

Líneas de Acción

- Llevar a cabo el Fortalecimiento a la calidad educativa, con el Binomio Escuela -Municipio, en la planeación estratégica para la gestión de los programas federales y estatales.
- Mejorar la supervisión escolar, reforzando la capacidad para apoyar, evaluar, y dar seguimiento a trabajo pedagógico de cada uno de los docentes del municipio.

- Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos dentro del municipio, mediante la gestión e inclusión a directivos, para participar en los programas de escuela de Calidad, Escuela Segura, y Escuela de tiempo completo.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje.

Estrategia 3.1.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo**Líneas de Acción**

- Fomentar el acceso a los programas sociales (Oportunidades), para que los estudiantes puedan tener una garantía a sus derechos sociales.
- Invitar a los maestros a promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula.
- Impulsar la gestión de becas para estudiantes destacados, para estudiantes con bajos recursos económicos, y discapacitados.
- Firmar convenios con distintas estancias como lo es INEA, para robustecer la educación de los adultos y disminuir el analfabetismo

Estrategia 3.1.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos**Líneas de Acción**

- Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social
- Incluir las actividades culturales como un componente de las acciones y estrategias de prevención social
- Vincular las actividades culturales, al rescate de espacios públicos
- Diseñar programa municipal que promueva la cultura de la lectura
- Gestionar la infraestructura, para el centro cultural de Muñoz de Domingo Arenas.
- Implementar el programa de centro cultural móvil, en las distintas comunidades y rancherías del municipio

Estrategia 3.1.4 Promover el deporte de manera Incluyente para fomentar una cultura de Salud**Líneas de Acción**

- Impulsar la Infraestructura deportiva, dentro del municipio.
- Rescate a espacios deportivos, Rehabilitación y limpieza de unidades deportivas
- Contar con información confiable, suficiente y validada de las instalaciones existentes dentro del municipio
- Promover un programa de combate a la obesidad con pláticas, y acondicionamiento físico a las escuelas.
- Torneos de diferentes deportes, para promover la cultura de la salud física y mental.

ENFOQUE TRANSVERSAL (Muñoz de Domingo Arenas con Educación de Calidad)**Estrategia 1 Acceso a la Productividad**

Líneas de Acción

- Diseñar e impulsar, junto con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil, la puesta en marcha de actividades dirigidas a la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje a través de plataformas digitales.
- Coordinar los esfuerzos de política social de la federación y el estado y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los alumnos de familias de escasos recursos económicos.

Estrategia 2 Gobierno Municipal Cercano e Incluyente

Líneas de Acción

- Optimizar el Operar un Sistema de Información y Gestión Educativa municipal que permita a la autoridad tener en una sola plataforma de datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo municipal, y facilite la transparencia y rendición de cuentas de los apoyos de que pudieran ser objeto las distintas escuelas dentro del municipio.
- Conformar el comité de educación municipal que promueva un mejor desarrollo en la gestión del Sistema Educativo.

Estrategia 3 Perspectiva de Género

Líneas de Acción

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral.
- Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano.
- Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales.

VI.4 Muñoz de Domingo Arenas Prospero.

Objetivo 4.1 Fomentar la estabilidad microeconómica del municipio

Estrategia 4.1.1 Fomentar la estabilidad microeconómica del municipio

Líneas de Acción

- Proteger las finanzas públicas, etiquetando y destinando los recursos a los distintos rubros dentro de este plan municipal.
 - Fomentar la adecuación municipal al marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública dentro del municipio, para que fortalecer la hacienda pública.
-

Estrategia 4.1.2 Acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento

Líneas de Acción

- Promover gestiones ante las autoridades del sector financiero, para que realicen una regulación efectiva y expedita del mismo.

- Gestionar de acuerdo a las reglas de operación vigentes en el año, para tramitar financiamiento a los grupos de mujeres y hombres organizados, que requieran de ayudas para su proyecto productivo.
- Desarrollar capacidades técnicas, de los directores de área, para dotar de flexibilidad a la estructura organizacional y fortalecer los recursos humanos para fomentar la creación y promoción de programas y gestiones, incrementando el margen de acción.
- Priorizar los proyectos productivos estratégicos (desarrollo económico Comercial, Turístico, Artesanal) con base en su rentabilidad social y alineación al Programa Municipal de Desarrollo.

Estrategia 4.1.3 Promover el Empleo de Calidad**Líneas de Acción**

- Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral
- Privilegiar la conciliación para evitar conflictos laborales.
- Mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.
- Garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales.
- Gestionar capacitaciones para el trabajo en el ICATLAX.
- Empezar campaña de promoción, para que los patrones incorporen a sus trabajadores a la seguridad social.

Estrategia 4.1.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.**Líneas de Acción**

- Gestionar y coordinar los distintos programas federales, y estatales que competan al municipio para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal.
- Actualizar y alinear la reglamentación municipal ambiental, para lograr una eficiente regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.
- Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.
- Orientar y fortalecer los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política municipal con respecto al ambiente.
- Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico.

Estrategia 4.1.5 Garantizar reglas claras que incentiven en el desarrollo de un mercado interno competitivo**Líneas de Acción**

- Implementar el programa de la mejora regulatoria y el joven emprendedor.
- Fortalecer la convergencia del municipio con la Federación y el estado, para impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas.

Estrategia 4.1.6 Desarrollar los sectores estratégicos del municipio

Líneas de Acción

- Implementar una política de fomento económico orientado a las PYMES, que contemple el diseño y desarrollo regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos dentro del municipio como lo son el desarrollo productivo en el campo agrícola, pecuario, y Forestal.
- Diseñar, ejecutar y dar seguimiento en la gestión a proyectos orientados a fortalecer la competitividad del municipio
- Reactivar una política municipal de fomento económico enfocada e incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía municipal.
- Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.

Estrategia 4.1.7 Contar con una infraestructura eficiente que refleje en menores costos para realizar la actividad económica

Líneas de Acción

- Implementar un manejo sustentable del agua, reglamentando el acceso a este recurso, para su aprovechamiento y conservación
- Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Impulsar un organismos Comisión de agua potable y alcantarillado de Muñoz (CAPAMU) descentralizado para operar la prestación de mejores servicios de agua potable y alcantarillado.
- Promover la reglamentación en el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
- Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas del municipio, a través del Programa de Empleo Temporal (PET).

Estrategia 4.1.8 Construir un sector agropecuario productivo que garantice mayores ingresos a los productores del campo de Muñoz de Domingo Arenas

Líneas de Acción

- Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial en el sector agropecuario.
- Impulsar la capitalización de las unidades productivas, y la gestión para la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial.
- Fomentar la productividad en el sector agroalimentario, con un gestión integral en los proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización inversión, financiamiento y ahorro.
- Promover la gestión para el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.

ENFOQUE TRANSVERSAL (Muñoz de Domingo Arenas con Educación de Calidad)

Estrategia 1 Acceso a la Productividad

Líneas de Acción

- Gestionar para promover el desarrollo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Gestionar el acceso a la energía eléctrica de calidad y con el menor costo para el municipio.
- Fomentar y ampliar la inclusión laboral, particularmente hacia los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad para incrementar su productividad.
- Promover permanentemente la mejora regulatoria que reduzca los costos de operación de las empresas, aumente la competencia y amplíe el acceso a insumos a precios competitivos.
- Promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas del municipio.

Estrategia 2 Gobierno Municipal Cercano e Incluyente

Líneas de Acción

- Optimizar y Modernizar la Administración Pública Municipal con base en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Garantizar la continuidad de la política municipal de mejora regulatoria en el gobierno y dotar de una adecuada coordinación a las decisiones tomadas tanto por las diversas instancias de la Administración municipal como por otros órganos administrativos autónomos municipales
- Mejorar el sistema municipal para emitir de forma eficiente normas que incidan en el horizonte de los sectores productivos e impulsen a su vez un mayor contenido tecnológico.

Estrategia 3 Perspectiva de Género

Líneas de Acción

- Promover la inclusión de mujeres en los sectores económico municipales a través del financiamiento para las iniciativas productivas.
- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la gestión de apoyos productivos y evitar la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas.
- Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo.
- Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *